

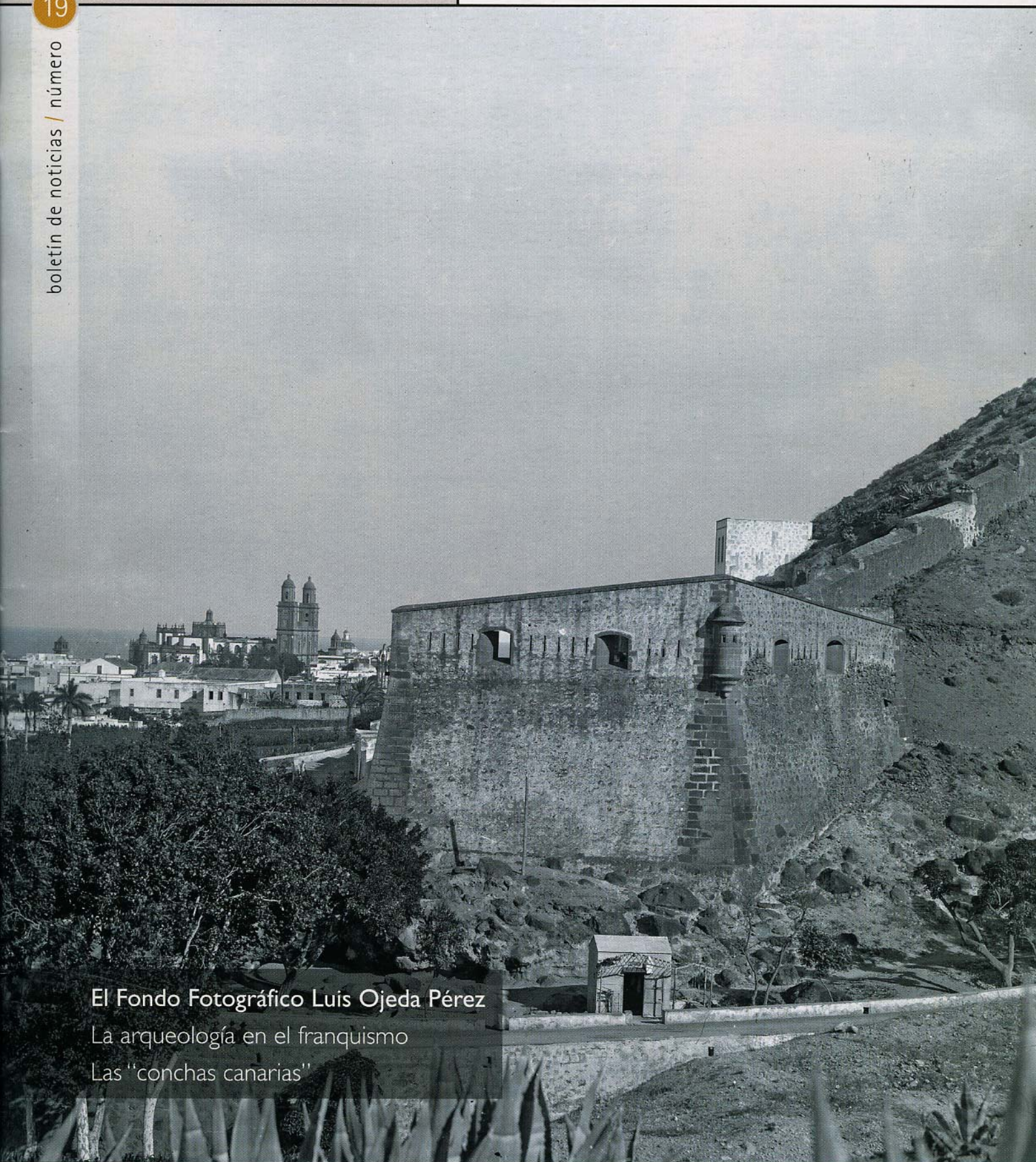
Noticias

EL MUSEO CANARIO

Primer cuatrimestre • dos mil siete • segunda época

19

boletín de noticias / número



El Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez
La arqueología en el franquismo
Las "conchas canarias"

[Las Palmas de Gran Canaria]



Ánade Real (*Anas platyrhynchos*). Colección de Ciencias Naturales. El Museo Canario.

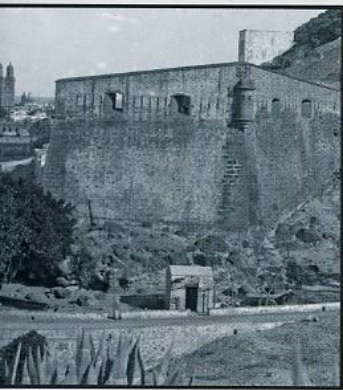
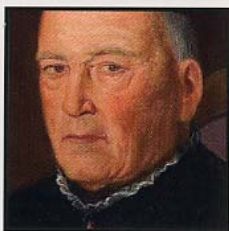


FOTO CUBIERTA:

El Castillo de Mata y el fielato
(Las Palmas de Gran Canaria), 1890-1895.
Fotografía: Luis Ojeda Pérez



SUMARIO

4 Las "conchas canarias" entre aborígenes y europeos

Es conocido el valor comercial que tuvieron las llamadas "conchas canarias" desde finales del siglo XV. Ahora se propone la posibilidad de que estas conchas fueran de *Conus* sp.

9 El Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez

El importante archivo fotográfico de El Museo Canario se adapta a los nuevos criterios de conservación para evitar su deterioro y mejorar su utilidad.

17 La arqueología en el franquismo

Durante la dictadura de Franco la arqueología estuvo en gran medida al servicio del régimen, obviando en muchos casos el método científico.

25 D.O. Queso de Flor de Guía

Identificado históricamente como uno de los grandes productos canarios, el queso de flor de Guía ha visto recientemente reconocida su denominación de origen.

31 El deán Calzadilla

La imagen del deán Nicolás Calzadilla y García de la Cruz, eminente jurista y teólogo tinerfeño, se asoma por la Galería Canaria de Retratos de la mano del pintor José Lorenzo Bello y Espinosa.

36 La altabaca

Esta planta asterácea, introducida en Canarias por el hombre en fecha temprana, se distribuye por todas las islas del archipiélago y ha sido aprovechada tradicionalmente para aplicaciones muy diversas.

- Actos en El Museo
- Páginas de arqueología canaria



Copyright: El Museo Canario

Editor: El Museo Canario

Diseño y maquetación: MAT/estudio de diseño

DL.: G.C 1713-2000

NOTICIAS

Las “conchas canarias” entre aborígenes y europeos: el valor comercial de los discos de *Conus sp.* en África

Eduardo Miguel Mesa Hernández



▲
Discos de *Conus sp.* perforados
(Quinta Roja).
Foto: Eduardo Mesa.

Al término del proceso de conquista del archipiélago a finales del s. XV, Canarias inicia una nueva

singladura al amparo de la corona castellana. El modo de organización de la vida social y política de las islas en nada se parecerá al desarrollado por la población indígena. Aún así, el aprovechamiento por los conquistadores de determinados recursos existentes en las islas parece evidenciar cierta continuidad desde finales del s. XV y principios del XVI.

El caso que aquí nos ocupa, referido a las “conchas canarias”, es un claro ejemplo del interés que los nuevos pobladores demostrarán por este bien natural. El valor de estas conchas no será el mismo que el otorgado por los aborígenes, constituyendo desde finales del XV y primeros años del XVI un elemento de interés comercial en la vecina costa africana.

Antes de la finalización de la conquista de las islas llamadas de realengo, tenemos noticias sobre el comercio de conchas procedentes de Canarias en la costa ecuatorial africana, donde eran intercambiadas por importantes cantidades de oro. Hernando del Pulgar en 1477 nos habla del enorme interés que suscitaron

las conchas canarias entre los portugueses y los castellanos, que veían en su comercio en África una actividad altamente remunerada: *“E todos cargauan de aquellas conchas, el que las podía aver, las cuales se avían en los puertos de las yslas de Canaria; e una concha que no era estimada en preçio ninguno, acaeciò valer por aquella causa en la çibdad de Seuilla y en aquellos puertos del Andaluzía diez e veynte reales de plata, por la gran requesta que dellas avía para llevar a aquella tierra”*¹.

Las conchas procedentes de Canarias se convirtieron entonces en un bien tan lucrativo que los señores de Canarias, y la corona castellana en las islas de realengo, trataron de regular su recolección y posterior venta², como se documenta en la *Regulación del tributo de quintos sobre las conchas* establecido por D^a Inés Peraza en Lanzarote (29 de agosto de 1488), primer documento oficial a través del cual se pretendía controlar la exportación de conchas del señorío. Finalizada la conquista de las llamadas islas mayores, es decir, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, la corona castellana declaró regalía el comercio de “conchas” de estas islas con la vecina costa africana. Un año más tarde, los Reyes Católicos

1.-PULGAR, Hernando del. *Crónica de los señores Reyes Católicos* [1490]. Ed. y est. por Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1943, p. 278.

2.-AZNAR VALLEJO, E. *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1981.



▲
"Diadema" de Guayadeque.
Foto: El Museo Canario.

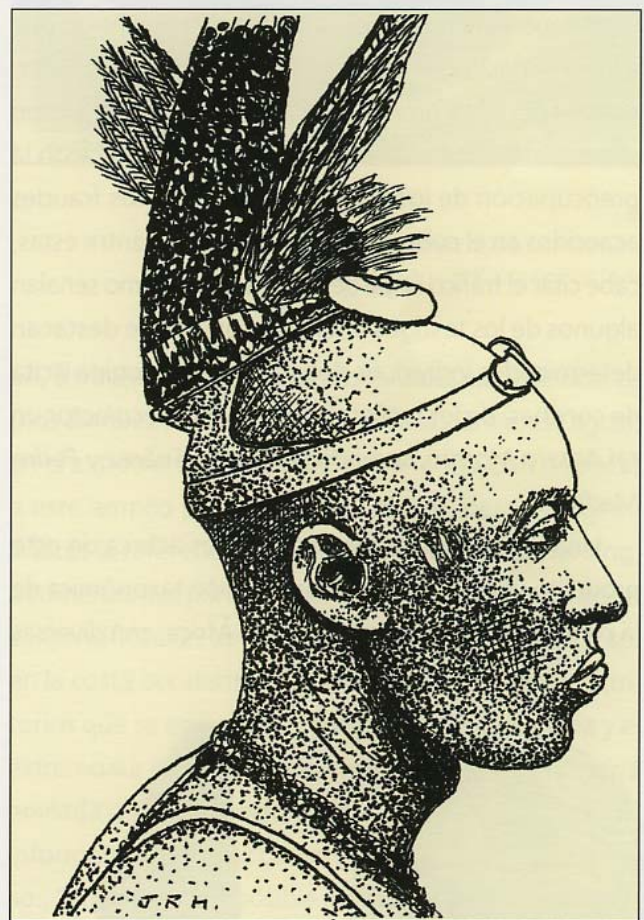
volvieron a confirmar a través de un nuevo documento el *Monopolio de la Corona en las islas realengas de la recogida de conchas*, otorgando a Antonio Peñalosa plena potestad para la recogida de éstas. Es evidente, por tanto, el interés de los monarcas españoles por fiscalizar el creciente negocio de las conchas obtenidas en Canarias. Con la muerte de Peñalosa en Berbería, su esposa Francisca Velázquez trató de mantener los derechos de su difunto marido sobre la recolección y venta de conchas, hasta que la corona se interpuso con el nombramiento de Antonio Torres, veedor en Berbería y factor en Santa Cruz de la Mar Pequeña, como responsable principal de su recogida y tráfico en estas islas. Ante la imposibilidad de acometer dicho cargo, Torres delega sus funciones en favor de Mateo Viña, genovés, que gestionará durante estos años el comercio de las "conchas".

La última referencia documental en este sentido data del 2 de septiembre de 1511, y en ella se hace entrega a Lope Conchillos de una merced en la que se remarca "que nadie pueda pescar conchas en las islas de Canaria sin su licencia".

Durante este tiempo asistiremos al auge y declive de este comercio, cuyos años más prósperos para los intereses castellanos se sitúan entre 1474 y 1479³, coincidiendo con la guerra hispano-lusa, y disminuyendo a partir de la paz con Portugal, firmada en 1479.

El predominio lusitano en las relaciones comerciales con la costa occidental africana determinó considera-

blemente el desarrollo de las transacciones castellanas entre Guinea y el extremo sur-occidental del continente. El comercio de conchas⁴ de Canarias, por tanto, estaba condicionado por intermediarios portugueses, que las



▲
Forma de llevar los discos de *Conus* sp. en algunas comunidades indígenas de África (Harding, 1961).

3.-"Entre 1474 y 1479 se pagó en los puertos andaluces de 10 a 20 reales de plata (de 310 a 620 maravedís) por cada concha. Pocos años después (1490), 56 conchas fueron valoradas en 700 ducados de oro (262.500 maravedís). BELLO LEÓN, J.M. "Renta de las Conchas". En: *Gran enciclopedia canaria*. La Laguna: Ediciones Canarias, 1994- , tomo V, p. 1100.

4.-"Los primeros que comercializaron las conchas fueron los mercaderes lusitanos que traficaban en su factoría de San Jorge da Mina, en la actual Costa de Marfil. En 1480, Alfonso V de Portugal constituyó en dotación de su hijo, don Juan, el producto de este comercio, transformado en monopolio del Estado en 1480. Por estas mismas fechas, los señores de Canarias debieron participar también en esta negociación, convirtiendo la recogida de las conchas para su posterior venta al intermediario lusitano en monopolio señorial, no sin que tal decisión suscitara problemas fiscales y de señorío". BELLO LEÓN, J.M. *Op. cit.*

cambiaban por oro en su factoría de San Jorge de la Mina en el Golfo de Guinea, actualmente Ghana. Desde el tratado de Alcaçovas en 1497 hasta el Tratado de Sintra en 1509, Castilla pasó de tener influencia en el territorio comprendido entre los Cabos de Aguer y Bojador, a dominar exclusivamente el espacio ocupado por la torre-factoría de Santa Cruz de la Mar Pequeña⁵.

El establecimiento de acuerdos comerciales entre ambas naciones permitió la salida de las "conchas" recolectadas en las islas. Aunque la legislación vigente impedía el libre acceso a este recurso, puesto que era considerado una renta de la Corona de Castilla, la realidad imperante nos muestra ciertas carencias en lo que a la recaudación de esta regalía se refiere. En la *Reformación del repartimiento de Tenerife*⁶, llevada a cabo por el Lcdo. Zárate en 1506, se pone de manifiesto la preocupación de los reyes por los supuestos fraudes acaecidos en el cobro de ciertas rentas. De entre éstas, cabe citar el tráfico ilegal de conchas, tal y como señalan algunos de los testigos interrogados, donde destacan determinados individuos dedicados a la recogida ilícita de conchas, de los cuales es "el principal recolector un tal Amaro Morero, seguido por Nufro Suárez y Pedro Madrid".

Una de las dudas más importantes acerca de este producto se centra en la determinación taxonómica de la concha destinada al comercio en África, con diversas

hipótesis planteadas al respecto. Así, distinguimos tres propuestas principales que tratan de asociar las "Conchas de Canarias" a gasterópodos presentes en nuestras costas, como las lapas (*Patella* sp.)⁷, el caurí (*Cypraea moneta*)⁸, y más recientemente el bivalvo conocido como ostrón (*Spondylus senegalensis*)⁹. En el caso de las lapas se consideró que su abundancia en el litoral costero de las islas, junto al gran tamaño de la concha de algunos ejemplares, era suficiente argumento para explicar el interés por estas conchas en África. Algo parecido ocurrió con el caurí, cuya vasta distribución entre las comunidades indígenas del continente hizo pensar que la especie seleccionada para comerciar en el Golfo de Guinea debía de ser ésta. Mientras tanto, la hipótesis del ostrón como la especie elegida ha ido tomando fuerza en los últimos años, esgrimiéndose en su favor la llamativa morfología, coloración y consistencia de sus valvas, unidas a la constatación de su uso entre las poblaciones indígenas del África subsahariana.

Con todo ello, el problema sobre el tipo de conchas seleccionado para su comercio seguía aún sin despejarse. La simple constatación del aprovechamiento de determinadas conchas en África no resolvía esta incógnita, quizás porque la pregunta adecuada no se había planteado hasta el momento. El valor o significado de las conchas para estas comunidades indígenas aparecía



5.-AZNAR VALLEJO, E. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1992, p. 411.

6.-SERRA RÁFOLS, E. y ROSA OLIVERA, L. de la. *Reformación del Repartimiento de Tenerife en 1506*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1963.

7.-JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. "Concheros canarios: recolectores de lapas y negociantes de conchas marinas". *Falange* (14 de abril de 1957), p. 5; CUENCA SANABRIA, J., GUILLÉN MEDINA, J. y TOUS MELIÁ, J. *Arqueología de La Fortaleza de Las Isletas: la memoria del patrimonio edificado*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2005.

8.-RUMEU DE ARMAS, A. *España en el África atlántica*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1996.

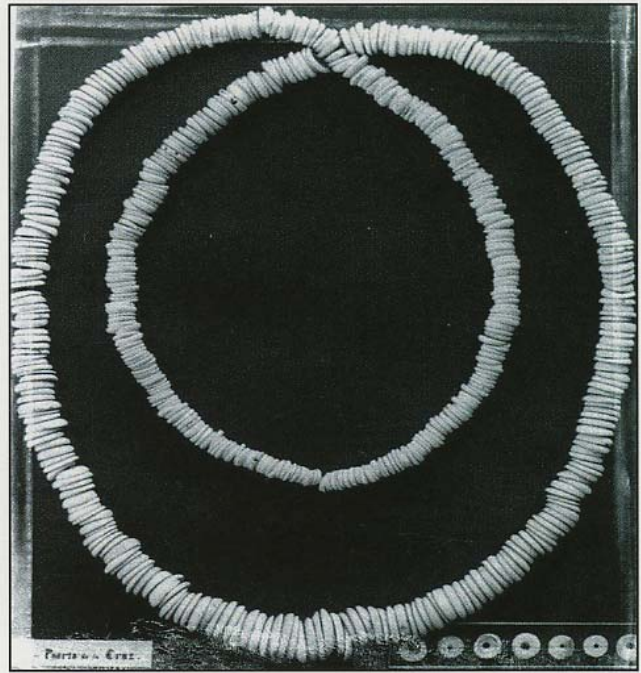
9.-GARCÍA-TALAVERA, F. "El oro y las conchas de Canarias". *La gaceta de Canarias* (3 de enero de 1990); BELLO LEÓN, J.M. *Op. cit.*

en un segundo plano, siendo ésta la clave para resolver este enigma histórico.

La primera referencia de la que se tiene noticia sobre la función y el valor conferido a las conchas por estas poblaciones del Golfo de Guinea se remonta a la segunda mitad del s. XV, y se debe al cronista oficial de los reyes, Hernando del Pulgar: "*Decíase que eran mucho preçiadadas aquellas conchas en aquellas partidas, porque cayan muchos rayos del çielo, tenían aquellos bárbaros por fee que cualquier que traya vna concha de aquellas que era seguro de aquellos rayos*"¹⁰.

Ahora bien, conociendo las propiedades atribuidas a estas conchas en la región del Golfo de Guinea, el siguiente paso en la investigación debía centrarse ineludiblemente en la búsqueda de referencias documentales sobre su uso con un significado similar al recogido para las poblaciones de esta zona. Es así como documentamos una interesante relación sobre la utilización de discos de *Conus* sp. con un fin protector en multitud de comunidades del África subsahariana, abarcando incluso ambas regiones costeras.

En dos trabajos publicados por J.R. Harding a principios de los años sesenta del pasado siglo sobre adornos en discos de concha de *Conus* en África¹¹, efectúa un importante análisis acerca del significado de estas conchas en diversas poblaciones del África oriental y occidental. Aunque su estudio se basó en el uso y el valor dado a éstas entre grupos indígenas contemporáneos, la importancia de su investigación radica en la amplia exploración que realiza sobre el origen y distribución cultural de estos objetos, al constatar la utilización del disco de *Conus* sp. como elemento de distinción social por buena parte de los grupos indígenas al sur del Golfo de Guinea, destacando en determinadas comunidades el carácter simbólico de estas piezas usadas como amuletos protectores contra malos espíritus. En cuanto a su origen cultural, este autor afirma que debió de tener lugar en la región oriental africana, resaltando su presencia a lo largo del sector SE entre Uganda, Kenia, Mozambique y Sudáfrica, siendo introducidos desde



▲
Discos de *Conus* sp. perforados (San Amaro).
Foto: Museo Arqueológico de Puerto de la Cruz.

allí, a través de las grandes vías fluviales centroafricanas (ríos Zambezi, Congo y la región de los Grandes Lagos), en el extremo occidental del continente. Con respecto a este amplio proceso de dispersión, destaca por su interés la referencia, que contiene la obra de Harding, a comerciantes portugueses del s. XVI en la introducción e intensificación del comercio de discos de *Conus* sp. en la costa occidental africana, sobre todo en los territorios que se encuentran entre el Golfo de Guinea y el extremo sur del continente, en la que alude a una misiva enviada al rey de Portugal a inicios del s. XVI (1508), informando del valor comercial de los discos de *Conus* sp., "*andoros*", y el posible interés de la corona en participar en su comercio: "*A letter written by Duarte de Lemos in the year 1508 to the King of Portugal lends support to this idea. In this discusses merchandise of trading value in Sofala and says, 'your officers here (i.e. in Mozambique) tell me they only need cloth of Cambaya and shells which are in Melinde'. It is very probable that these 'shells' were the raw material (viz. conus*

10.-PULGAR, Hernando del. *Op. cit.*, p. 278.

11.-HARDING, J.R. "Conus shell disc ornaments (*Vibangwa*) in Africa". *The journal of the Royal Anthropological Institute of Great Britain and Ireland*, vol. 91, nº 1 (1961), pp. 52-66; *IDEM*. "Conus-shell disc ornaments in Africa". *Man*, vol. 62 (1962), p. 170.

sp.) of the highly prized 'andoros' which were later described by Antonio Bocarro and João dos Santos"¹².

No hay que olvidar que Portugal ostentó el pleno monopolio en las transacciones comerciales con África a partir del Tratado de Sintra (1509). Esto supuso un control exhaustivo de las mercancías que se introducían en el continente, así como de los puntos de intercambio, siendo San Jorge de la Mina su principal factoría comercial. En este sentido, se observa un expreso interés por aquellos productos cuyo comercio permitiese un mayor rédito económico, aspecto al que debemos adscribir el comercio de conchas de discos de *Conus* sp., cuyo valor en África está más que contrastado.

Teniendo en cuenta la documentación existente, cabría considerar los discos de *Conus* sp. como la concha destinada al comercio portugués en África. Tal aseveración bien podría extenderse a las llamadas "Conchas de Canarias"¹³, puesto que sabemos que durante el último cuarto del s. XV y primera década del XVI se produjo el mayor auge en la recolección y venta de estas conchas, cuyo comercio en la vecina costa africana se realizaba fundamentalmente a través de intermediarios portugueses tal y como recoge A. Rumeu de Armas: "Sabemos que por esta época el recolector más importante de conchas era Amaro Morero, a quien seguían en menor escala Nufro Suárez y Pedro Madrid. De manos de los tres adquirió grandes cantidades del valioso molusco el lusitano Alonso Alvares para su conducción a Portugal y a la Mina"¹⁴.

Los discos de *Conus* sp. no eran desconocidos en Canarias, donde su uso se remonta a época aborigen. Son múltiples los hallazgos de objetos prehispánicos elaborados sobre este material, destacando por encima de ellos la conocida "diadema" de Guayadeque encontrada sobre la cabeza de una momia aborigen. Circunstancia que le confiere un valor simbólico a esta pieza

que parece advertirnos de la "singularidad" del personaje que la portaba. Llama la atención, igualmente, el interesante descubrimiento en la ladera de San Amaro de 540 discos de *Conus* sp. perforados por su región apical, que constituye el hallazgo más numeroso de este tipo de conchas en Canarias y que, atendiendo a las condiciones en las que fue descubierto, resulta imposible realizar su plena adscripción al mundo aborigen. Todo ello nos ha llevado a considerar la posibilidad de que los discos de *Conus* sp. de San Amaro pudiesen constituir la confirmación arqueológica de esta hipótesis sobre la utilización de tales conchas en el comercio con África.

Por otra parte, habría que valorar la importancia de las especies propias de la familia *Conidae* presentes en los fondos arenosos del litoral canario¹⁵, con respecto a los taxones existentes en la costa occidental africana. No sólo resaltan por su diversidad en aguas canarias, registrando un total de cuatro especies (*Conus pulcher*, *C. genuanus*, *C. guanche* y *C. ermineus*), sino también por el gran tamaño que adquieren algunos de estos ejemplares en nuestras costas, muy por encima del evidenciado en el litoral africano¹⁶.

Es por ello, precisamente, por lo que tuvieron una gran repercusión las denominadas "conchas de Canarias", tan apreciadas para su intercambio por oro en las factorías europeas del Golfo de Guinea. Los discos de *Conus* sp. serían, por tanto, las conchas procedentes de Canarias cuya importancia comercial no debió de traspasar la primera década del s. XVI, momento a partir del cual entra en declive este comercio, como propone A. Rumeu de Armas¹⁷: "seguramente por la competencia de otros centros de exportación dentro del área propia del imperio lusitano, que hizo innecesarias las conchas canarias o, por lo menos, redujo de sensible manera su valor".

12.-HARDING, J.R. *Op. cit.*, 1962, p. 52.

13.-MESA HERNÁNDEZ, E. M. *Los aborígenes y el mar: los concheros de Canarias*. San Miguel de Abona: Ayuntamiento San Miguel de Abona, 2006.

14.-RUMEU DE ARMAS, A. *Op. cit.*, p. 496.

15.-Tradicionalmente, se conoce como disco de *Conus* sp. la base o estructura apical de la concha de esta especie, que, una vez desprendida de forma natural o intencionada del resto de la teleoconcha, presenta esa morfología discoidea.

16.-G. PÉREZ DIONIS y G. GONZÁLEZ LORENZO (comunicación personal).

17.-RUMEU DE ARMAS, A. *Op. cit.*, p. 498.

Fotografía, la conservación de un documento.

El Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez.

Enrique Biscarri Trujillo

En este artículo queremos exponer los trabajos de descripción y conservación realizados sobre las placas fotográficas que componen el Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez. Previamente haremos un breve recorrido que nos mostrará la antigua estructura organizativa y estado de mantenimiento del material fotográfico custodiado en El Museo Canario, planteándonos la problemática derivada de la particularidad del documento que nos ocupa.

LA ANTIGUA FOTOTECA

Constituyendo parte de la estructura del Archivo de El Museo Canario se encuentran, en la actualidad, los diferentes fondos y colecciones de objetos fotográficos¹ que anteriormente se agrupaban bajo la denominación genérica de "Fototeca de El Museo Canario". Están integrados por varios miles de documentos fotográficos con una gran variedad de formatos, tipos de soportes y procedimientos técnicos de elaboración.

El origen de este material es muy diverso y en algunos casos está poco documentado. Aún así, podemos concretar

su procedencia limitándola a tres opciones: las imágenes aportadas por diferentes donantes (algunos de manera anónima o no registrados en su momento); las obtenidas a través de la adquisición de grupos de artefactos limitados; y, por último, las producidas por el personal de la propia institución a lo largo de su historia.

Gran parte de este material nunca fue clasificado hasta su inclusión, a mediados de la década de 1980, en una base de datos con números correlativos en cuyos



Antigua Fototeca, 1980.
Archivo de El Museo canario.

1-Empleamos la expresión "objeto fotográfico" para definir el material visual resultante, y los soportes que lo comprenden, de los diferentes procesos usados con el fin de obtener una representación fija de una imagen real a partir del reflejo lumínico de la misma sobre un soporte fotosensible; designación que intenta abarcar las distintas y numerosas acepciones que nos encontramos en los archivos y colecciones fotográficas cuando nos referimos a los artefactos que la componen en términos tales como fotografía, negativo, reproducción fotográfica, etcétera. Este concepto, junto a la definición de "documento" como información que ha quedado registrada de alguna forma con independencia de su soporte o características, implica la aceptación del material fotográfico como "documento de archivo": información contenida en cualquier soporte y tipo documental, producida, recibida y conservada por cualquier organización o persona en el ejercicio de sus competencias o en el desarrollo de su actividad.



Familia de campesinos, 1890-1900.
Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez.
Archivo de El Museo Canario.

(compuesto de cloruro de polivinilo, el conocido PVC, de fácil deterioro) o simplemente sin ningún tipo de revestimiento que aislara los ejemplares entre ellos tras ser introducidos en archivadores, carpetas o cajas de cartón de baja calidad y tendencias ácidas, una vez más, normalmente recicladas.

A todo esto hay que añadir la manipulación continua de los objetos fotográficos de manera generalizada y sin ningún tipo de limitaciones, tanto por parte de los

registros se añadían los datos de identificación que se estimaron necesarios, no adjuntándose entre los mismos los relativos a su procedencia. En el caso de las placas fotográficas, éstas fueron numeradas siguiendo un orden no definido, que unas veces se sustentaba en el tamaño de las mismas y otras en el tipo de soporte, en la temática o en el autor.

En cuanto a la política de conservación de los ejemplares fotográficos, no existía ningún proceso adecuado desarrollado para tal fin, debido principalmente al desconocimiento y a la falta de formación en el campo de la preservación fotográfica dentro de la institución. El material más afortunado se encontraba alojado en sus propias fundas o cajas originales, elementos no diseñados para ejercer funciones de conservación y cuyo proceso de deterioro se transfería a su contenido; mientras, en la mayoría de los casos se envolvían las fotografías en folios y papeles de uso estándar (en algunos casos reciclados o reutilizados), en plástico común

empleados como de los usuarios, permitiéndose a estos últimos la consulta y el acceso directo a los ejemplares sin las mínimas medidas de protección, con el consiguiente aumento en el riesgo de producir graves daños a los materiales más sensibles, como es el caso de las placas fotográficas con soporte de vidrio. Este mal uso puede explicar el elevado porcentaje, superior al 95%, de placas fotográficas originales en el caso del Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez, que se encuentran afectadas por marcas de numerosas huellas dactilares localizadas sobre la cara de la emulsión, muchas de ellas desarrollando los conocidos deterioros que suelen acompañar a este tipo de manipulación sin restricciones.

Actualmente El Museo Canario está comprometido en el desarrollo de un proceso documental iniciado en el año 2001 cuyo fin es la conservación², en el sentido más amplio del término, de todo su material fotográfico. Este procedimiento, además de la lógica sustitución del material circunstancial erróneamente empleado para

2.-De manera general podemos emplear la definición de conservación obtenida de la Real Academia Española de La Lengua: "Mantener algo o cuidar de su permanencia". Pero una acepción más detallada y acorde a la conservación del material que nos preocupa la encontramos en la siguiente pregunta y respuesta: "Al final, ¿en qué consiste la conservación de fotografías? Es una actividad que comprende: la identificación y fecho de las imágenes; su limpieza y acondicionamiento en embalajes adecuados; el control del ambiente en la sala de archivo, con valores de humedad y temperatura determinados, sin fluctuaciones y exenta de polvo, gases contaminantes y mohos; la preservación contra insectos, ratas y otros parásitos; el tratamiento de las especies deterioradas, en cuanto a su estabilidad; la duplicación, en otros soportes y materiales más estables, de especies inestables; la ordenación y clasificación que posibiliten la consulta sin una excesiva manipulación". PAVÃO, Luis. *Conservación de colecciones de fotografía*. Granada: Comares, 2001, p. 13.

Vista del Barrio de Triana, barranco de Guiniguada y el Teatro Pérez Galdós, 1890-1895. Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez. Archivo de El Museo Canario.

embalaje por otro proyectado específicamente para tal fin, incluye también la elaboración de los tratamientos adecuados de estabilización realizados a los materiales en peor estado, y el cumplimiento de las normas restrictivas aplicadas al acceso directo y manipulación de los ejemplares (política que se ve favorecida mediante la elaboración de reproducciones digitales). Además, se efectúa la descripción de los mismos utilizando un criterio más amplio y organizativo que intenta en la medida de lo posible respetar el principio de procedencia de los distintos conjuntos a la hora de definirlos y estructurarlos. El propósito final es registrar la información contenida en cada objeto asociándola al contexto del que forma parte, facilitando con ello el acceso y posterior uso a dichos datos de manera rápida y específica.

Esta tarea se realiza identificando aquellos datos que nos aportan información relevante sobre el origen del material fotográfico, y que son obtenidos a través de las referencias existentes en antiguos inventarios, bases de datos, publicaciones, catálogos de exposiciones de fotografía retrospectiva y libros de actas de El Museo Canario. Así, tras realizar la separación o reunificación (según el caso) y la asignación de los objetos fotográficos a los fondos y colecciones a los que pertenecen según su procedencia debidamente documentada, se efectúa con posterioridad la descripción archivística de los mismos, partiendo desde lo general (descripción a nivel de fondo o colección) a lo particular (descripción a nivel de unidad documental simple), utilizando en ambos casos los elementos obligados y necesarios para el intercambio de información descriptiva recogidos en la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G).



EL FONDO FOTOGRÁFICO LUIS OJEDA PÉREZ

Las placas fotográficas que componen este fondo fueron realizadas en su gran mayoría por el fotógrafo grancanario Luis Ojeda Pérez (1847-1914)³. Natural de Arucas, tras un periodo de varios años de adiestramiento, aprendizaje y práctica en diversos locales fotográficos y como ayudante de fotógrafos profesionales de la época, estableció su propio estudio y laboratorio fotográfico a principios de la década de 1870 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. En 1885 se trasladó de manera definitiva a la calle San Francisco número 40 de la citada ciudad (posteriormente, y tras el cambio de numeración de la mencionada calle, a su estudio se le asignaría el número 3).

En una época de amplia expansión de la fotografía, favorecida por los avances obtenidos en los tipos de procesos fotográficos empleados, y de dura competencia entre estudios, debido al gran número de establecimientos ubicados en la capital grancanaria, Luis Ojeda pronto logró destacar gracias a su depurada técnica y a la elevada calidad demostrada en sus trabajos, consiguiendo ser reconocido como uno de los fotógrafos más importantes y premiados del archipiélago a lo largo de toda su vida profesional.

3.-A un pequeño número, en torno a diez de las placas que forman el fondo, se le asigna como autor a Eleuterio López, ayudante preferente de Luis Ojeda y quien prosiguió trabajando como fotógrafo principal en el mismo estudio hasta varios años después de la muerte de aquél.

Publicaciones como *La Atlántida* (Las Palmas de Gran Canaria), *Las Canarias* (Madrid), *Canarias turista* (Las Palmas de Gran Canaria), *La ilustración española y americana* (Madrid), *L'illustrazione italiana* (Milán), *La ilustración artística* (Barcelona), *The illustrated London news* (Londres), etcétera; y libros de carácter pedagógico como *Descripción geográfica de las islas Canarias* (Juan de La Puerta Canseco, Santa Cruz de Tenerife), divulgaron el material elaborado por este autor y dan testimonio del notable nivel logrado en el ejercicio de su labor, suministrando además un elemento de conocimiento y divulgación desde el cual se proyectaba la imagen que de la isla de Gran Canaria llegaba al resto de España y a otros países en un período marcado por el inicio de la llamada cultura visual.

Geográficamente localizadas en la isla de Gran Canaria, destacan especialmente por su número e importancia las placas fotográficas realizadas en la

ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al tratarse de un período de intenso crecimiento, evolución y transformación de la urbe insular. Asimismo, los paisajes rurales, en algunos casos las primeras fotografías realizadas sobre zonas determinadas de la isla, las vistas de pueblos, villas e iglesias, y los retratos de tipos populares o campesinos con vestimentas y utensilios de uso cotidiano, nos descubren y proporcionan detalles de la realidad de un tiempo definido por el cambio del siglo XIX al XX. Junto a estas imágenes existe un número significativo que nos presenta a las personalidades e instituciones culturales, políticas y religiosas influyentes en ese período, tanto en modo de retratos realizados en estudios fotográficos como en instantáneas efectuadas durante festejos, procesiones, manifestaciones o cualquier otro tipo de acto público documentado por el autor.

Hay que reseñar que Luis Ojeda Pérez estuvo vinculado a El Museo Canario desde los inicios de la historia de la institución, llegando incluso a ser nombrado fotógrafo de la misma, tal como nos muestra el siguiente texto extraído de los Libros de Actas de El Museo Canario:

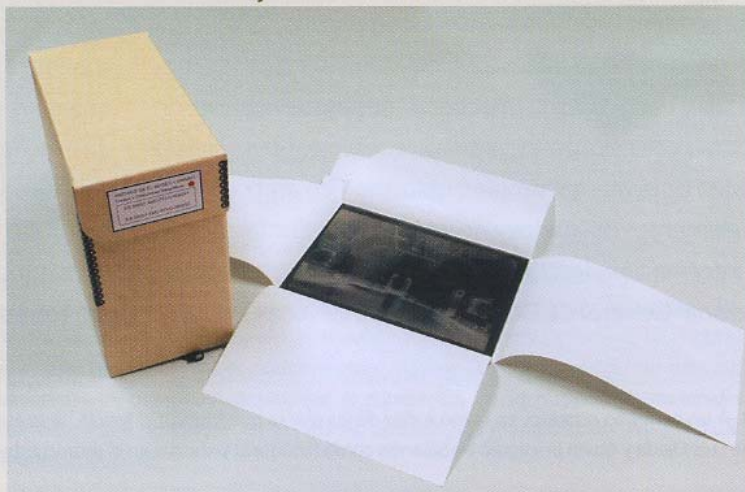
El Dr. Chil hace presente a la Junta la conveniencia de nombrar un fotógrafo de El Museo Canario, no sólo para dar a conocer por medio de fotografías los objetos de mérito reconocido que encierran nuestros



Placas fotográficas alojadas en cajas recicladas y envueltas en folios comunes.

La inversión económica necesaria en material adecuado con objeto de garantizar la conservación de este tipo de documentos es elevada, siendo su alto costo una de las razones principales que, en muchas instituciones, impiden el correcto acondicionamiento de los mismos.

Actual ubicación en cajas de conservación y sobres de papel permanente.



Gabinetes, sino para formar un precioso álbum propiedad del Establecimiento. Aceptada desde luego la proposición, indicó al efecto al conocido y reputado fotógrafo D. Luis Ojeda Pérez; quien fue aceptado desde luego, acordándose se le haga saber oficialmente.

Junta Directiva 1889. Junio 3. Libro 01, p. 295.

EL INGRESO DEL FONDO

Las placas que conforman el Fondo Fotográfico Luis Ojeda Pérez de El Museo Canario son una pequeña parte del material resultante de los más de treinta años de actividad profesional del autor. La gran importancia de este fondo no proviene de su volumen, sino del tipo de objeto fotográfico que lo compone, al tratarse de los negativos originales realizados por el propio Luis Ojeda, y sobre los que posteriormente trabajaron el mismo fotógrafo o sus ayudantes en el laboratorio para realizar las copias que, en distintos tipos de papel y formatos, eran entregadas a sus clientes. El grueso de la labor original de este autor se ha perdido; una parte posiblemente por reaprovechamiento del soporte de vidrio que la componía, otra por el deterioro que deriva de la acumulación de material sin ningún procedimiento de conservación, y el resto fue simplemente destruido, enterrado o desaparecido con el paso del tiempo.

El 21 de noviembre de 1956 la Junta Directiva de El Museo Canario acuerda la compra de los objetos fotográficos que componen el fondo, aceptando entregar la cantidad de 3.000 pesetas a D. Carlos López Perdomo como importe de la adquisición. Dicha información se encuentra documentada en los libros de actas de El Museo Canario, donde se reseña el origen y llegada a la institución del citado fondo en el siguiente texto⁴:

Se acuerda aceptar el ofrecimiento de D. Carlos López Perdomo y adquirirle los archivos fotográficos de D. Luis Ojeda y D. Miguel [i.e. Eleuterio] López, compuestos por más de 300 placas de cristal –la mayoría de 18x24 cm– des-

de el año 1885 a los años 1919 y 1920, con un interés extraordinario desde los puntos de vista histórico, artístico y anecdótico, por la cantidad de ptas. 3000.

Junta Directiva 1956. Noviembre 21. Libro 7, fol. 167 v.

Precisando la cita anterior, tras la identificación y separación del material recientemente, el fondo se compone de 320 placas fotográficas negativas con las siguientes características:

Por tipo de soporte y objeto fotográfico: 290 placas de vidrio de gelatina seca o gelatina bromuro, 23 placas de vidrio de colodión y 7 placas con soporte de nitrato de celulosa.

Por tamaños: 258 placas con un formato aproximado de 18 x 24 centímetros, 58 placas de 13 x 18 centímetros y 4 placas de 10 x 15 centímetros.

LA PRESERVACIÓN DEL FONDO

El estado medio de conservación de las placas que integran el fondo es razonable, definiendo este término como aquél en el que los objetos fotográficos nos muestran formas de deterioro nítidamente visibles, pero que no impiden significativamente la lectura de la imagen. Poseen casi en su totalidad diversos deterioros vinculados a los escasos o nulos niveles de preservación empleados en su antiguo depósito y al uso habitual y sin restricciones al que estaban sometidas con anterioridad. Entre estas alteraciones destacan, por su elevada incidencia, las relacionadas con la acentuada aparición del deterioro conocido como "espejo de plata" junto a ligeros amarillamientos en el tono general de los negativos (formados ambos por la evolución de la oxidación de la plata). La numerosa presencia de marcas de huellas dactilares, manchas diversas y rayas que recorren la superficie de la emulsión, así como las ligeras roturas que presentan las esquinas de los soportes de vidrio, son comunes en la mayoría de los especímenes.

4.-La posterior incorporación del material a la institución no ha sido localizada en ningún expediente o registro de ingreso, suponiéndose que se produciría en las fechas inmediatamente posteriores a las del acuerdo.

Captura de pantalla de la base de datos de los Fondos y Colecciones Fotográficas de El Museo Canario.

Todas las placas con soporte de vidrio han sido objeto de una limpieza a nivel básico. Esta actuación, recomendada por técnicos e instituciones relacionadas con la preservación del material fotográfico histórico, consiste en retirar la suciedad superficial con un pincel de tipo suave y aplicar un algodón mojado con agua destilada sobre la zona contraria a la emulsión, secándola posteriormente con algodón y respetando durante toda la actuación las cartulinas adheridas y tintas utilizadas en su momento con funciones de enmascaramiento.

Un pequeño número mostraba roturas en dos o más pedazos del soporte de vidrio, siendo necesaria la realización de los tratamientos de conservación requeridos y aconsejados en tales casos, consistentes en estabilizar los ejemplares afectados entre dos vidrios y sellando las uniones con cinta de conservación Filmoplast P90.

Actualmente las unidades documentales que componen el fondo se encuentran alojadas en sobres individuales de cuatro solapas con calidad de papel permanente, que a su vez son depositadas en cajas de cartón de conservación libre de ligninas. Ambos elementos superan el *Photographic Activity Test* (PAT) ANSI IT 9.16, realizado por el Image Permanence Institute a materiales de conservación de archivos fotográficos. Asimismo, a las placas cuyo soporte está compuesto de nitrato de celulosa se les han aplicado las medidas preventivas de conservación referentes a la peligrosidad de dicho material, procediendo a la separación física de las mismas del resto de artefactos fotográficos, a su alojamiento en sobres de papel de conservación con reserva alcalina, y a la regular y constante vigilancia de su proceso de deterioro.

Evidentemente, el acceso a las placas fotográficas no está permitido por razones de conservación, existiendo reproducción digital de las mismas realizada

según los parámetros establecidos por El Museo Canario con el objetivo de crear copias digitales de alta resolución que garanticen la conservación del contenido visual de los originales.

La vinculación de los objetos fotográficos con sus reproducciones digitales y la información descriptiva de los mismos es realizada a través de la gestión de una serie de bases de datos relacionadas que almacena, ordena y facilita las consultas.

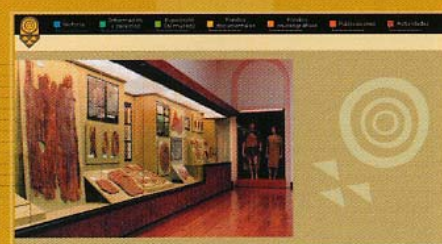
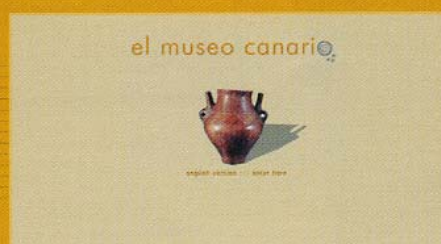
La perdurabilidad de uso en el tiempo de estos ficheros y sus bases de datos asociadas debe ir acompañada del cumplimiento de una serie de directrices que avalen su funcionamiento y disponibilidad. Estas pautas tienen dos aspectos fundamentales: en primer lugar la realización de una serie de copias de seguridad en discos duros externos, alojados en espacios físicos separados, que permitan la conservación de las reproducciones frente a circunstancias relacionadas con accidentes o contingencias que puedan poner en peligro su contenido; y, en segundo lugar, se mantiene un constante seguimiento sobre los avances informáticos, para que en el momento en que se estime necesario se pueda realizar el traslado de soporte o tipo de formato de archivo hacia otro que garantice su compatibilidad con el hardware o software de futuro desarrollo, sin que se produzca por ello ninguna pérdida de información o capacidad de gestión.

- BOADAS, Joan; CASELLAS, Lluís-Esteve y SUQUET, M. Àngels. *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Girona: CCG; Centre de Recerca i Difusió de la Imatge (CRDI); Ajuntament de Girona, 2001.
- COLLINGS, T.J. "El cuidado de archivos fotográficos". *Conservaplan: documentos para conservar*, nº 6 (1995).
- FUENTES DE CÍA, Ángel. *Identificación de materiales de copia del siglo XIX*. [Material de trabajo distribuido durante el seminario organizado por el Cabildo de Gran Canaria y la Casa-Museo Pérez Galdós en mayo de 2002].
- FUENTES DE CÍA, Ángel. *Diagnóstico y conservación de fondos fotográficos del siglo XIX*. [Material de trabajo distribuido durante el seminario organizado por la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC) del Cabildo de Gran Canaria en noviembre de 2002].
- LÓPEZ MONDÉJAR, Publio. *Historia de la fotografía en España*. Madrid: Lunwerg, 1997.
- MESTRE I VERGÉS, Jordi. *Identificación y conservación de fotografías*. Gijón: Trea, 2004.
- PAVÃO, Luis. *Conservación de colecciones de fotografía*. Granada: Comares; Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; Centro Andaluz de la Fotografía, 2001.
- PÉREZ CRUZ, José Antonio. "El fotógrafo Luis Ojeda Pérez y la fototeca de El Museo Canario". *Noticias del Museo Canario*, nº 6 (enero-junio de 1994), pág 5.
- SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. *El documento fotográfico: historia, usos, aplicaciones*. Gijón: Trea, 2006.
- TEIXIDOR CADENAS, Carlos (ed.). *La fotografía en Canarias y Madeira: la época del daguerrotipo, el colodión y la albúmina, 1839-1900*. La Laguna: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1999.
- VALLE GASTAMINZA, Félix del. *Manual de documentación fotográfica*. Madrid: Síntesis, 1999.
- VEGA DE LA ROSA, Carmelo. *Historia de la fotografía*. Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 1996.
- VEGA DE LA ROSA, Carmelo. *Derroteros de la fotografía en Canarias (1839-2000)*. Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias, 2002.

accede a los contenidos
y servicios del museo.



www.elmuseocanario.com



ACTOS EN EL MUSEO

Instituciones, colectivos y particulares han continuado eligiendo nuestro salón de actos para el desarrollo de actividades culturales de todo tipo.

- ▷ El lunes 26 de febrero se dictaron dos conferencias: *Medicina popular canaria*, a cargo de don Alejandro Martín Sánchez, y *Medicina prehispánica en Canarias*, por don Montaser Mohamad Tubio. Ambos conferenciantes son médicos y ejercen su profesión en el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil.
- ▷ La Asociación Asperger Islas Canarias, Aspercan, miembro de la Federación Asperger España, celebró una asamblea general de socios el 3 de marzo.
- ▷ Una nueva biografía del doctor Chil, fundador de la Sociedad Científica El Museo Canario, titulada *Gregorio Chil y Naranjo*, fue presentada el lunes 5 de marzo. Se trata del volumen 3 de la colección *Biografías de científicos canarios*, editada por la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Canarias. Su autor es el doctor Manuel Ramírez Sánchez, profesor del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Intervinieron en el acto, además del autor, los directores de la colección, doña Emigdia Repetto Jiménez y don Francisco Martínez Navarro.
- ▷ El viernes 13 de abril se realizó la presentación de una nueva edición de *Le Canarien*, promovida por el Instituto

de Estudios Canarios de La Laguna. Su título es *Le Canarien: retrato de dos mundos*, y consta de dos tomos, el primero denominado *Textos*, y el segundo *Contextos*. El acto lo abrió don Víctor Montelongo Parada, presidente de nuestra sociedad científica, e intervinieron don Eduardo Aznar Vallejo, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de la Laguna y director del Instituto de Estudios Canarios, doña Berta Pico Graña, catedrática de Filología Francesa en la misma universidad, y don Maximiano Trapero, catedrático de Filología Española en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- ▷ Un recital de guitarra, organizado por Promuscan en homenaje a Olimpiades García, tuvo lugar el sábado 21 de abril. En su transcurso se interpretaron obras del maestro o expresamente dedicadas a él. Participaron Antonio G. Auyanet, Antonio Ventura, Benjamín Domínguez, Carlos Oramas, David Pablos, José María Ramírez y Sergio Hernández.



Ejemplares de *Le Canarien: Retrato de dos mundos*. (Volúmenes I y II).

El poder y la generación del conocimiento científico

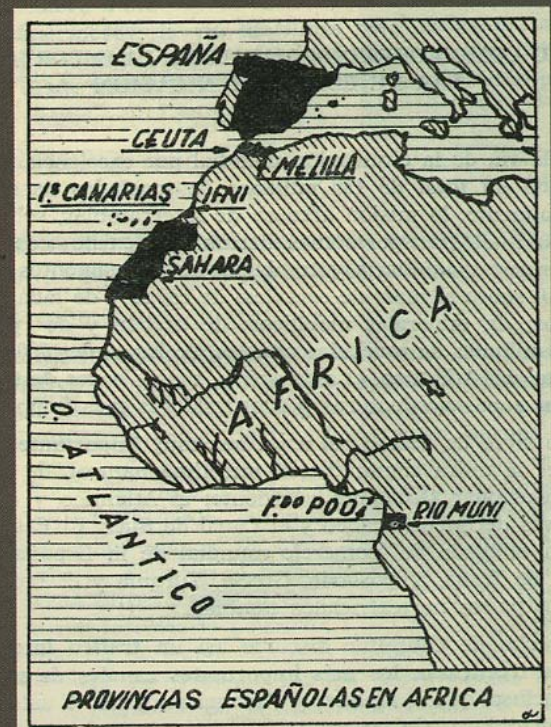
La arqueología en Canarias durante el franquismo

A. José Farrujia de la Rosa



Pintadera recuperada por el comisario provincial de excavaciones arqueológicas, Sebastián Jiménez Sánchez, durante la excavación y limpieza que realizó en el granero de Valerón entre 1942 y 1943

La victoria del bando franquista en la Guerra Civil española dio paso a un marco político definido por un modelo de estado autoritario, unitario y ultranacionalista, de apoyo oligárquico, y cuyas máximas políticas fueron, entre otras, la unidad nacional, el centralismo administrativo, la religación con el pasado y la enérgica y sistemática aplicación de políticas culturales unitarias y asimilistas. En el ámbito arqueológico este marco propició, por un lado, que la investigación prehistórica de posguerra estuviese dominada por hombres de ideas de derechas, reaccionarios, conservadores y religiosos; y por otro lado, que la investigación arqueológica fuese vulnerable a las presiones ideológicas del franquismo. El autoritarismo centralista del gobierno de Franco hizo posible que los trabajos arqueológicos fuesen empleados para respaldar las aspiraciones del régimen. De esta manera, la prehistoria fue utilizada fuera de los confines de los círculos académicos para validar las aspiraciones nacionalistas. En este sentido, un autor franquista como Julio Martínez Santa-Olalla (1905-1972) insistiría en los orígenes célticos de España con el objetivo de legitimar la unidad nacional esgrimida por el régimen franquista. Otro autor afín al régimen, Martín Almagro Basch (1911-1984), intentaría justificar la unidad ancestral de España bajo el argumento de la homogeneidad etnológica o racial primigenia, en detrimento de unas nacionalidades descalificadas igualmente con argumentos etnológicos. Asimismo, el referido Martínez Santa-Olalla intentaría crear, junto con José Pérez de Barradas (1897-1980), una "Arqueología del Imperio", basándose en la comunidad prehistórica hispano-africana, en el carácter español absolutamente neto (en lo prehistórico, naturalmente) de todo el Sahara Español y de toda Mauritania, y en la comunidad estrecha entre Canarias y la costa atlántica africana.

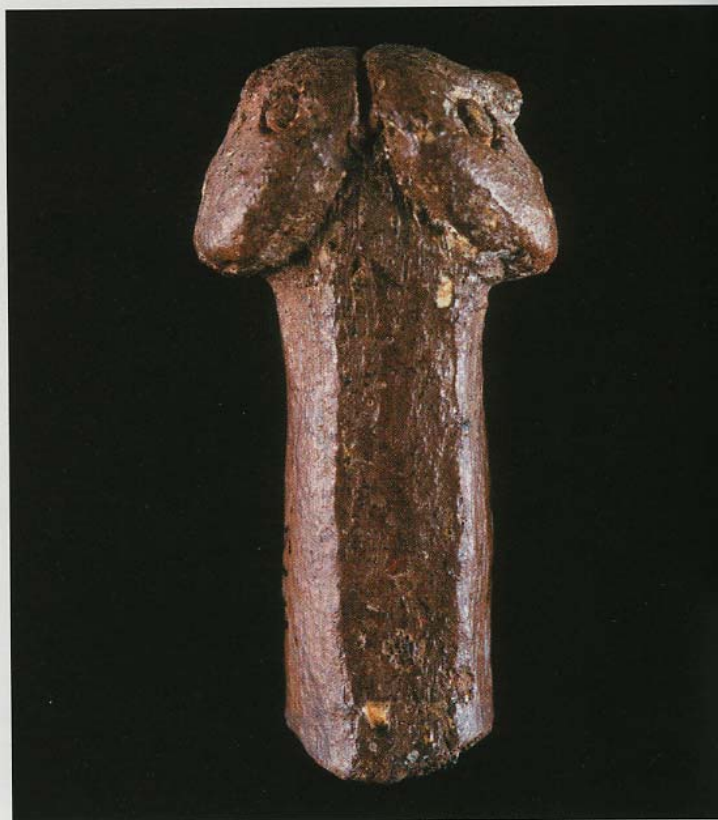


Provincias españolas en África. DÍAZ DE VILLEGAS, José. *Plazas y provincias africanas españolas*. Madrid: Gregorio del Toro, 1962.

Este marco aquí descrito en relación con la arqueología franquista u oficial estuvo acompañado, en el ámbito administrativo, de la pertinente centralización burocrática, siendo consecuencia directa de esta reorganización la creación en 1939 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, diseñada esta última con los objetivos de: a) garantizar el cuidado administrativo, la vigilancia técnica y la elaboración científica de cuantas excavaciones arqueológicas se llevasen a cabo en un futuro; b) buscar solución, mediante el denominado Plan Nacional, a los problemas arqueológicos que no habían sido objeto de investigación por parte del estado, de ahí que con la comisaría se iniciasen los estudios y excavaciones en Canarias, Marruecos, Sahara y Guinea.

En el ámbito canario, esta política administrativa centralista se hizo efectiva con la implantación de las Comisarías Provinciales de Excavaciones Arqueológicas, creadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Dirección General de Bellas Artes, según Orden Ministerial del 30 de abril de 1941, y dependientes de la Comisaría General. En la provincia de Las Palmas el cargo de comisario provincial recayó en Sebastián Jiménez Sánchez (1904-1983), quien lo desempeñó entre 1941 y 1968; mientras que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife recayó en primera instancia en Dacio V. Darias Padrón (1880-1960), quien lo ostentó entre mayo de 1941 y diciembre de 1942, pasando a manos de Juan Álvarez Delgado (1900-1987) entre diciembre de 1942 y julio de 1951, fecha en que renuncia y pasa a ocupar la vacante Luis Diego Cuscoy (1907-1987), que permanece en el cargo hasta 1968.

La incidencia en la arqueología canaria de este contexto político-administrativo aquí descrito acabó garantizando, de hecho, su nacionalización, a la par que posibilitó el desarrollo de una lectura españolista de la prehistoria insular, fuertemente influenciada por algunas de las premisas políticas del propio sistema, como pudieron ser la unidad nacional, la vocación africanista del régimen o su propia inclinación pro-germana. A la nacionalización de la arqueología canaria (que hasta entonces había permanecido desvinculada de la investigación nacional e influenciada por el marco de referencia francés) contribuyeron: a) la política centralista franquista en materia arqueológica, con la consiguiente creación de las Comisarías Provinciales; b) el intervencionismo científico en la arqueología canaria de autores peninsulares y franquistas como José Pérez de Barradas, Julio Martínez Santa-Olalla o Martín Almagro Basch, entre otros;



Ídolo recuperado en la excavación arqueológica que en 1950 realizó el comisario provincial de excavaciones arqueológicas, Sebastián Jiménez Sánchez, en Los Arrastres de Los Caserones, La Aldea de San Nicolás. Archivo de El Museo Canario.

y c) las pautas políticas subyacentes en los nuevos estudios arqueológicos. Toda esta serie de factores indujo a que, al estudiarse el poblamiento prehistórico de Canarias, las posesiones españolas en África se convirtieran, acomodaticiamente, en el área de procedencia de los primeros pobladores de las islas, quienes fueron vinculados a partir de entonces con las culturas ibero-mauritana e ibero-sahariana, atribuyéndosele al Sahara Español el papel de *Heimat* o patria en relación con Canarias. Paralelamente, se rompieron los lazos que hasta la fecha se habían establecido entre los cromañones franceses y los canarios, abogándose a partir de entonces por la relación con la raza de Mechta-el-Arbi y Afalu-bu-Rhummel, la cual se suponía que habría llegado a las islas durante su etapa neolítica. Desde el punto de vista simbólico, el desarrollo de esta hipótesis de poblamiento



Jiménez Sánchez,
Martínez Santa-Olalla y
Pérez de Barradas, 1941.
Archivo de
El Museo Canario.

permitió refrendar la política ultranacionalista del régimen de Franco y su vocación africanista.

En el ámbito peninsular y durante la posguerra, sin embargo, personalidades como Martínez Santa-Olalla y Almagro Basch declararon periclitada o falsa la idea de una llegada temprana desde África, defendiendo para la península, en su totalidad, una secuencia cultural igual a la francesa, sin influencias africanas, o barajándose exclusivamente el aporte egipcio. Lo que dolía era que el círculo cultural africano pudiera ser, en un momento dado, superior al europeo. En relación con este posicionamiento no deja de ser sintomático que los diferentes arqueólogos, en estas décadas, no partieran para llegar a tales conclusiones de análisis científicos o de excavaciones arqueológicas, sino que se sustentaran en posicionamientos de carácter político-ideológico y en el criterio de autoridad. En el caso



Cueva del Pajito (Santa Lucía de Tirajana), 1955. Archivo de El Museo Canario.

canario, autores como Álvarez Delgado o Diego Cuscoy, condicionados en buena medida por estas premisas, por algunas evidencias arqueológicas (cuentas de collar y momias) y por la propia tradición historiográfica canaria precedente, también insistieron en la viabilidad de la conexión neolítica canario-egipcia. Junto a esta influencia, la existencia de relaciones con el mundo atlántico, celta o indoeuropeo fue otra de las hipótesis barajadas para Canarias no sólo por Martínez Santa-Olalla, Álvarez Delgado y Diego Cuscoy, sino igualmente por Jiménez Sánchez.

Este panorama arqueológico aquí descrito también fue resultado directo del recurso a un difusionismo exacerbado, del éxito de los modelos de poblamiento invasoristas o articulados a partir de "oleadas", así como de la propia lectura multicultural y multirracial de la prehistoria canaria. Esta interpretación de la prehistoria también estuvo condicionada por el interés mostrado por los problemas de origen y las listas de rasgos de los tipos de artefactos, interponiéndose la analítica formal, los paralelismos inferidos e intuitivos y la propia vecindad geográfica africana a cualquier otra valoración conducente a interpretar el sistema cultural y los fenómenos contenidos en su proceso y cambio. Todos estos aspectos teóricos y metodológicos, en definitiva, llevarían a autores como Jiménez Sánchez, Álvarez Delgado o Diego Cuscoy a insistir en la catalogación de Canarias como una estación terminal a donde irían a parar culturas cronológica y arqueológicamente dispares. Ello no implicó, sin embargo, que se cuestionara la política nacionalista del régimen franquista, pues las distintas oleadas culturales presentes en las islas se pusieron igualmente en relación con el marco hispano. Es el caso de las influencias egipcias o de las influencias atlánticas, insertas estas últimas en el Bronce I hispánico. Por consiguiente, el desarrollo de hipótesis poblacionales cronológica y culturalmente dispares no supuso la alteración de las reglas esenciales de la formación discursiva franquista, ni el desarrollo de posturas anacrónicas o arqueológicamente disidentes. Ello es así porque a pesar de que la interpretación de una serie de evidencias arqueológicas pudo dar lugar, simultáneamente, a tipos de discursos muy diferentes, lo cierto es que durante el franquismo las hipótesis poblacionales vertidas conformaron una misma formación discursiva, con puntos de inflexión pero definida por unos mismos enunciados teóricos (historicismo cultural y difusionismo) y prácticos (concepción españolista de la prehistoria). Esta cohesión interna de la formación discursiva franquista se explica igualmente a partir de este otro aspecto: fueron posiciones sociales afines (burguesas) las que generaron un discurso y unas identidades comunes, integradas y definidas por unos mismos elementos. Ello permitió

que no se cuestionara la unidad nacional, lo que viene a reflejar, en definitiva, la existencia de un control ejercido sobre el discurso.

En Canarias, por consiguiente, el concepto de prehistoria impuesto por las cabezas dominantes se articuló a partir de las mismas directrices desarrolladas para el ámbito peninsular. No obstante, mientras que en la península las premisas que dieron sentido a la prehistoria fueron la unidad de destino (en lo universal) de España, el anticomunismo religioso y el europeísmo arianizante –o, lo que será lo mismo, el antiafricanismo–, en el caso canario, por su parte, las dos primeras directrices se mantuvieron ilesas, observándose, en relación con la tercera de ellas, un posicionamiento proafricanista y, por consiguiente, radicalmente distinto. Asimismo, es preciso resaltar que la variedad tan espectacular de hipótesis poblacionales vertidas en relación con Canarias durante el franquismo refleja, en última instancia, un escaso desarrollo de la arqueología de campo, pues lo cierto es que en las excavaciones arqueológicas desarrolladas por entonces en las islas aún se recurría a metodologías atrasadas. Además, los arqueólogos que por entonces trabajaron en Canarias infravaloraron la potencialidad de las estratigrafías para el establecimiento de una secuenciación cultural, con carácter diacrónico. Y obviamente, tampoco perdamos de vista que las “oleadas” poblacionales definidas para la prehistoria canaria no contaron con el respaldo de dataciones absolutas, pues lo cierto es que las pocas dataciones radiocarbónicas por entonces obtenidas en Canarias habían dado fechas relativamente recientes, todas dentro de la Era.

Este panorama aquí descrito permite sacar a relucir, en definitiva, dos de los grandes problemas inherentes no sólo a la arqueología canaria franquista, sino también a la desarrollada en las islas antes y después del franquismo. Nos referimos, por un lado, a la extrema inadecuación existente entre “acontecimiento empírico” y “práctica epistemológica” en el desarrollo de una construcción discursiva como es el tema de la primitiva colonización insular; y por otro lado, a la fabricación arqueológica de la identidad guanche a partir de las interconexiones entre ciencia, poder e ideología que atraviesan los dos últimos siglos de la historia canaria. Ello pone de relieve, en definitiva, que los discursos científicos son en realidad discursos de poder, que deben ser desconstruidos para desenmascarar sus intenciones ideológicas ocultas y aclarar qué tipo de orden social o de intereses sectoriales sustentan. Esto, no obstante, no quiere decir que todo el interés de la investigación deba centrarse en lo que piensan o hacen los arqueólogos en detrimento de los hechos que estudian, pues lo cierto es que este proceder conduciría a un relativismo radical. Tan sólo quiere decir que la arqueología tiene una función social y que la producción científica libre de valores no existe. Ante esta realidad, consideramos que el futuro de la arqueología pasa por construir un pensamiento crítico que no legitime lo que ya se sabe, sino que indague cómo y hasta dónde sería posible pensar de forma distinta.

BIBLIOGRAFÍA

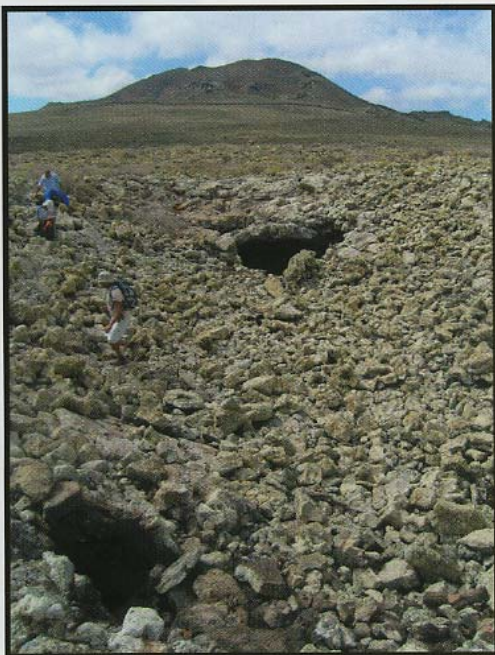
- DÍAZ-ANDREU, M. “Theory and ideology in Archaeology: Spanish Archaeology under the Franco regime”. *Antiquity*, 67 (1993), pág. 74-82.
- FARRUJIA DE LA ROSA, A.J. *Arqueología y franquismo en Canarias: política, poblamiento e identidad*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Tenerife. Organismo Autónomo de Museos y Centros, 2007.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, V.M. *Una arqueología crítica: ciencia, ética y política en la construcción del pasado*. Barcelona: Editorial Crítica, 2005.
- FOUCAULT, M. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets, 2002.



PÁGINAS

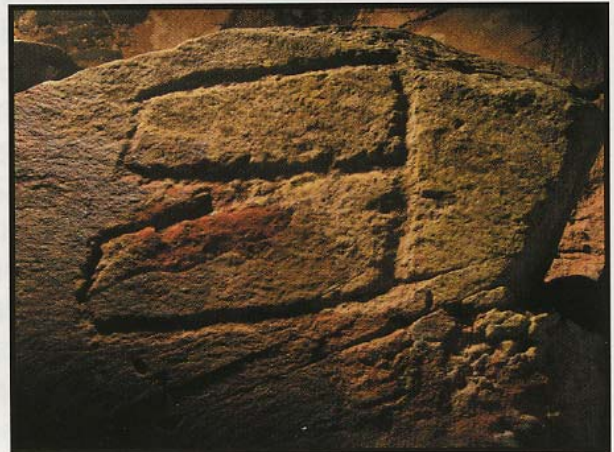
DE ARQUEOLOGÍA CANARIA

Revisión de las cartas arqueológicas de La Oliva, Puerto del Rosario y Betancuria (Fuerteventura) (por Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L.)



Cuevas en el Malpais de la Arena (La Oliva, Fuerteventura). Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L.

La empresa Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L. está actualizando los datos de las antiguas cartas arqueológicas de los términos municipales de La Oliva, Puerto del Rosario y Betancuria (Fuerteventura). Los trabajos, financiados por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura bajo la coordinación del Cabildo de Fuerteventura, se iniciaron en septiembre de 2006 y se espera finalizarlos en octubre de 2007. Esta labor está permitiendo la incorporación de nuevos yacimientos arqueológicos a las cartas. Así, por ejemplo, sólo para el municipio de La Oliva ha podido identificarse más de medio centenar de enclaves no documentados hasta la fecha.



Grabados podomorfos. Montaña de Tindaya (La Oliva, Fuerteventura). Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L.

Trabajos arqueológicos en El Pajar, Arguineguín (por Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L.)

Entre octubre de 2006 y marzo de 2007 la empresa Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L., con la financiación del Cabildo de Gran Canaria, llevó a cabo una intervención arqueológica en el yacimiento de El Pajar (Arguineguín), centrada en las estructuras que afloraban en la ladera donde se ubica la ermita de Santa Águeda. Los trabajos consistieron en el sondeo, documentación, dibujo y consolidación de las

mismas, así como en la posterior instalación de una malla-talud al objeto de evitar los desprendimientos que originaban el deterioro de las estructuras.

Labores de limpieza en La Restinga, Telde (por Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L.)

Entre octubre de 2006 y febrero de 2007 Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L., con la financiación de la empresa Parque Marítimo de Jinámar, S.L., procedió a la limpieza –retirada de escombros– de toda la extensión del Bien de Interés Cultural La Restinga, en Telde. Resultado de estos trabajos fue la localización de siete estructuras de piedra de carácter doméstico, pudiéndose documentar la presencia de restos de pintura (almagre) en las paredes de una de ellas.

NUEVAS PUBLICACIONES

- ▶ *PATRIMONIO Histórico: boletín* [Cabildo de Gran Canaria], nº 5 (2007).
- ▶ FARRUJIA DE LA ROSA, A. José. “Luis Diego Cuscoy y la prehistoria canaria”. *Revista de arqueología del siglo XXI*, nº 309 (2007), pp. 44-51.
- ▶ MESA HERNÁNDEZ, Eduardo Miguel. *Los aborígenes y el mar: los concheros de Canarias*. San Miguel de Abona: Ayuntamiento de San Miguel de Abona, 2006.
- ▶ RAMÍREZ SÁNCHEZ, Manuel. *Gregorio Chil y Naranjo*. Canarias: Gobierno de Canarias, 2006.

BREVES

- ▶ El Ministerio de Cultura adjudica a la empresa Nerea Arqueología Subacuática S.L.L. la ejecución del proyecto “Realización de una carta arqueológica de los municipios de San Sebastián, Hermigua y Agulo, y la revisión del inventario arqueológico del municipio de Vallehermoso en la isla de La Gomera”, por un importe de 135.000 € (*Boletín oficial del Estado*, nº 5, 5 de enero de 2007; *La gaceta de Canarias*, 6 de enero de 2007; *Canarias* 7, 9 de enero de 2007).
- ▶ El 14 de febrero de 2007 se reabrió el Cenobio de Valerón, tras las obras de acondicionamiento realizadas por la empresa Arqueocanaria, S.L. El Ayuntamiento de Santa María de Guía ha adjudicado a la misma empresa, mediante concurso, la gestión y mantenimiento del yacimiento (*La provincia*, 14 de febrero de 2007; *La gaceta de Canarias*, 15 de febrero de 2007; *Canarias* 7, 19 de marzo de 2007).
- ▶ VI Congreso Mundial de Estudios sobre Momias, celebrado en Teguiise (Lanzarote) entre el 20 y el 24 de febrero de 2007.

► El Cabildo de Gran Canaria adjudica a la empresa Obras y Carpintería Alonso García, S.L. las obras de cerramiento y mejora del yacimiento arqueológico de Bocabarranco (Gáldar) por un importe de 45.705'61 € (*Canarias* 7, 22 de febrero de 2007; *La gaceta de Canarias*, 22 de febrero de 2007).

► Reabierto el Museo Arqueológico de Betancuria tras los trabajos de restauración y mejora, financiados por el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura por un total de 170.255 € (*Canarias* 7, 29 de marzo de 2007; *La gaceta de Canarias*, 29 de marzo de 2007).

► El Cabildo de Gran Canaria adjudica a la empresa Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales, S.L., por un importe de 95.000 €, los trabajos de mantenimiento de diversos yacimientos arqueológicos de la isla (*Canarias* 7, 29 de marzo de 2007; *La provincia*, 30 de marzo de 2007).

► El Cabildo de Gran Canaria destina 175.683'13 € a la dotación de diversos elementos museográficos en el yacimiento del Maipés de Agaete (Agaete) (*La provincia*, 30 de marzo de 2007).

► El Cabildo de Gran Canaria adjudica a la empresa Proyectos Patrimoniales Canarios, por un importe de 30.000 €, la primera fase del proyecto para el inventario, conservación y protección de las manifestaciones rupestres de Gran Canaria (*La provincia*, 28 de abril de 2007; *Canarias* 7, 15 de mayo de 2007).




Las Palmas Bus
A LA VANGUARDIA DEL TRANSPORTE DESDE 1976

**TREINTA AÑOS NO SON NADA...
...SI NO FUERA POR TODO LO QUE HEMOS CAMBIADO**

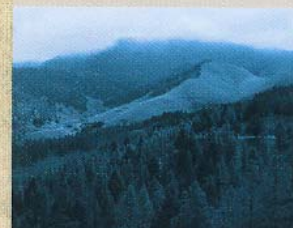
1976 2007

MÁS DE 200 VEHÍCULOS CADA DÍA MÁS SEGUROS, MÁS MODERNOS, MÁS CONFORTABLES

C/ AULAGA, S/N - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL +34 928 277 812 / 277 999 FAX +34 928 225 243



Sergio Aguiar Castellano



Flor del cardo.
Foto: Javier Estevez.

Una denominación de origen con historia. Queso de Flor de Guía



Desde los primeros años de la colonización europea en Canarias, la ganadería y la producción quesera tuvieron una destacada importancia en el noroeste de Gran Canaria, no sólo como parte de la dieta común de sus habitantes sino como una de sus actividades económicas por excelencia, junto a la agricultura. Aquí nació uno de los quesos más emblemáticos de Canarias: el queso de flor de Guía.

Guía nació, precisamente, en una de aquellas dehesas de pastizales, la denominada *Dehesa de Tamaragaldar*, tierras que recibió el conquistador Sancho de Vargas¹, en cuyo nivel inferior mandó construir una ermita en honor a Santa María de Guía, en torno a 1505, que concluyó en 1509. Alrededor de ésta fue surgiendo un núcleo poblacional que, poco a poco, adquirió protagonismo en

la comarca, pues en las tierras adyacentes desde años antes se habían levantando ingenios azucareros de destacados comerciantes y propietarios de origen genovés. Los baldíos y dehesas de los altos de Guía conformaron una zona de ricos pastizales para una ganadería extensiva, cuya industria quesera, el queso de flor, alcanzaría pronto un renombre tanto en los mercados peninsulares como en los europeos². Las escala en las islas como último puerto en la navegación al Nuevo Continente hizo que el desarrollo comercial fuera cada vez mayor y que los barcos se abastecieran de productos agrícolas y ganaderos, entre ellos el queso³. Comienza Guía el siglo XVII con la introducción de un nuevo cultivo extensivo, la vid, tras el fracaso del comercio del azúcar por la competencia de los azúcares americanos. La nueva producción agrícola del noroeste se centró

1.-GONZALEZ SOSA, Pedro. *Contribución para una historia de Guía de Gran Canaria*. Guía: Ayuntamiento de Guía, 1985, pp. 37-40.

2.-LOBO CABRERA, Manuel. *El comercio canario europeo bajo Felipe II*. Funchal: Secretaria Regional do Turismo, Cultura e Emigração, 1988, p. 132.

3.-AZNAR VALLEJO, Eduardo. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992, pp. 456-457.

en el vino y en los productos agropecuarios de autoconsumo, especialmente millo y papas introducidos desde América, junto a los productos ganaderos, entre ellos este ya afamado queso.

La producción quesera a finales del siglo XVIII y principios del siguiente, en un momento ya de tránsito hacia el capitalismo agrario, nos la da Francisco Escolar y Serrano en su obra *Estadística de las islas Canarias 1773-1806*⁴, cuando establece las estadísticas de ganado y producción de quesos en los municipios del norte de Gran Canaria y señala a Guía como el que posee mayor número de cabezas de ganado y como mayor productor de quesos.

	Ganado vacuno (cabezas)	Ganado lanar (cabezas)	Ganado cabrío (cabezas)	Lana (quintales)	Queso (quintales)
Guía	921	6.470	3.813	161	685
Gáldar	631	3.124	1.128	78	283
Moya	459	2.986	780	73	251

Alrededor de la ganadería se desarrolló desde muy temprano todo un entramado de oficios artesanos relacionados con el sector textil y del cuero: pañería, sastrería, curtidores, zurradores, zapateros, sillería, albartería, guantería, etc.

La fama del queso hecho en Guía hace que cuando en el año 1816 Juan Bautista Bandini, un médico italiano que había ejercido como profesor y director de la Escuela de Agricultura del Seminario de Las Palmas entre 1806 y 1808, publique *Lecciones elementales de agricultura*, en el capítulo “Estado actual de la agricultura en la isla de Gran Canaria”, señale: “La manteca y el queso son de buena calidad especialmente el fabricado en los Altos de Guía, y en

ciertos cortijos afamados, entre ellos Pabón y Fontanales”⁵.

La propiedad de los mejores pastizales de la comarca había quedado muy definida ya avanzado el siglo XIX, después de las desamortizaciones que terminaron por privatizar las dehesas. Estaban pues en manos privadas y se concentraban en los llamados cortijos de ganado⁶, y pertenecían mayoritariamente a ricos hacendados que vivían en el casco de Guía o en la ciudad de Las Palmas. Todas estas familias propietarias eran absentistas, explotaban sus cortijos al partido de medias o bien con arrendamientos anuales de naturaleza diferente controlados por administradores y mayordomos.

El doctor René Verneau, en su obra *Cinco años de estancia en las islas Canarias*, manifiesta: “Si se hace algún comercio de queso y de carne seca, éste va casi exclusivamente a Cuba. Debo añadir que difícilmente se venderían entre nosotros. Aparte del queso de flor de Gran Canaria, que puede rivalizar con el Port-Salut, todos los otros son de una calidad completamente inferior”⁷.

En el siglo XX podemos ver en varios anuarios comerciales cómo se destaca la producción de queso de flor de Guía al describir el municipio. El *Anuario de la provincia de Canarias para 1905* dice: “Guía: [...] Son muy fértiles sus vegas, que producen plátanos, caña de azúcar, patatas, tomates, cereales y legumbres,

4.-HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Germán. *Estadística de las islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Las Palmas de Gran Canaria: Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros (CIES), 1983.

5.-BANDINI, Juan Bautista. *Lecciones elementales de agricultura teórica, práctica y económica que para la enseñanza de sus discípulos en las islas de Canaria ha coordinado el Dr. D. Juan Bautista Bandini*. La Laguna de Tenerife: Imprenta de Bazzanti, 1816, tomo I, p. 42.

6.-MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio. “La economía del noroeste de Gran Canaria en el contexto regional, 1480-1800”. En: *475 aniversario de la fundación de Santa María de Guía de Gran Canaria 1526-2001: retazos de su historia*. Guía: Ayuntamiento de Guía, 2003, p. 234.

7.-VERNEAU, René. *Cinco años de estancia en las islas Canarias*. La Orotava: José A. Delgado Luis, 1981.

y que crían buen ganado. Tiene máquina azucarera y se elabora el célebre queso de flor”⁸. El *Anuario comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura* de 1910 indica: “Guía: [...] Su principal industria consiste en la elaboración de azúcar de caña y de los renombrados quesos de flor de un sabor exquisito”⁹.

Por último, el Dr. Gregorio Marañón, en su obra *El alma de España*, hace un recorrido por la cocina española, y al hablar de los quesos de las islas dice: “los excelentes de Baleares y el canario llamado ‘de flor’ que, en efecto, lo parece por la suavidad de su gusto y por su aroma sutil”¹⁰.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

Este año 2007 el queso de flor de Guía ha conseguido, por fin, y después de muchos años de trabajo por parte de un grupo de técnicos de su ayuntamiento, la calificación de Denominación de Origen Protegida: Queso de Flor de Guía y Queso de Guía¹¹.

La Denominación de Origen Protegida “Queso de Flor de Guía y Queso de Guía” ampara los siguientes tipos de quesos:

Queso de Flor de Guía

Graso o semigraso. Es elaborado fundamentalmente con leche de oveja canaria admitiéndose, no obstante, la mezcla de leche de oveja con la de otras especies, siempre

que se respeten las siguientes proporciones: la leche de oveja canaria estará presente siempre al menos en un 60%. El porcentaje máximo a utilizar de leche de vaca canaria y sus cruces será de un 40%. La proporción máxima a usar de leche de cabra de cualquiera de las razas canarias se establece en un 10%. Su principal característica radica en que la coagulación de la leche se realizará exclusivamente con cuajo vegetal obtenido de los capítulos florales secos de las variedades de cardo *Cynara cardunculus* var. *Ferocissima* y *Cynara scolymus*.

Queso de media flor de Guía

Graso o semigraso. Es elaborado fundamentalmente con leche de oveja canaria admitiéndose, no obstante, la mezcla de leche de oveja con la de otras especies, siempre que se respeten las siguientes proporciones: la leche de oveja canaria estará presente siempre al menos en un 60%. El porcentaje máximo a utilizar de leche de vaca canaria y sus cruces será de un 40%. La proporción máxima a



Santiago Gil Cabrera muestra sus quesos en la Granja del Cabildo el 18 de julio de 1969.

8.-ZUMBADO, Carmelo Z. *Anuario de la provincia de Canarias para 1905*. Barcelona: Henrich y C^ª; Las Palmas de Gran Canaria: Librería Española, 1905.

9.-PEREZ, Alfredo S. y ENRÍQUEZ PADRÓN, Rafael. *Anuario comercial de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura*. Las Palmas: Tipografía del Diario, 1910.

10.-MARAÑÓN, Gregorio (dir.). *El alma de España*. Madrid: Herederos de D. Manuel Herrera Oria, 1951, pp. 179 y ss.

11.-Boletín oficial de Canarias (26 de marzo de 2007), <http://www.gobcan.es/boc/2007/061/007.html>.

usar de leche de cabra de cualquiera de las razas canarias se establece en un 10%. Se caracteriza este tipo de queso porque la coagulación de la leche se realizará con cuajo vegetal obtenido de los capítulos florales secos de las variedades de cardo *Cynara cardunculus* var. *Ferocissima* y *Cynara scolymus* en un porcentaje siempre superior al 50%.

Queso de Guía

Graso o semigraso. Es elaborado fundamentalmente con leche de oveja canaria admitiéndose, no obstante, la mezcla de leche de oveja con la de otras especies, siempre que se respeten las siguientes proporciones: la leche de oveja canaria estará presente siempre al menos en un 60%. El porcentaje máximo a utilizar de leche de vaca canaria y sus cruces será de un 40%. La proporción máxima a usar de leche de cabra de cualquiera de las razas canarias se establece en un 10%. En este tipo de queso la coagulación de la leche se realizará con cuajo animal y/o vegetal (*Cynara cardunculus* var. *ferocissima*, *Cynara scolymus*) y/u otros fermentos autorizados.

Los quesos amparados, según el grado de maduración, se clasifican en: "Semicurado", si el proceso de maduración está comprendido entre 15 y 60 días; "Curado", si el proceso de maduración es superior a 60 días. Para los quesos amparados que hayan sido elaborados con leche cruda procedente de ganado del propio elaborador, se podrá hacer constar esta circunstancia en el etiquetado con la mención "artesano".

• Estacionalidad

El queso que se produce en los municipios de Gáldar, Moya y Santa María de Guía presenta una estacionalidad muy marcada y altamente arraigada con el sistema tradicional de producción. Esta característica es fundamental y marca el período de producción. Por tanto, para que los quesos puedan ser amparados deberán ser producidos en el período comprendido entre los meses de enero y julio.

• Características físicas y organolépticas del queso

Al término de su maduración, los quesos amparados presentarán las siguientes características físicas y organolépticas:

Para el queso de flor de Guía: Forma: cilíndrica. Altura: de 4 a 6 cm. Diámetro: entre 22 y 30 cm. Peso: entre 2 y 5 kg. Corteza: en los quesos de corta maduración, la corteza exterior es bastante fina, elástica y blanda, de color blanco-marfil apagado y formas con tendencia a torta. En los quesos de mayor maduración, la corteza es más dura, bien definida y de color marrón oscuro. En ambos casos la corteza presenta las impresiones de la quesera en la cara de la base con las marcas del paño bien definidas y los bordes lisos. Pasta: en los quesos semicurados la masa es de color crema, de consistencia muy blanda, cerrada al corte, de textura muy cremosa y de sabor ácido y amargo, muy aromático, mientras que en los curados es de color amarillo-parduzco, de consistencia dura, que al partirse produce un agradable olor, sabor amargo y sensación picante. Olor: intensidad media, familia láctica, vegetal (cardo y frutos secos) y animal (cuajo). Aromas: intensidad media alta, con los mismos identificadores que el olor. Sabores elementales: sabor amargo, salados y ácidos. Sensaciones trigeminales: ligeramente ardientes y astringentes. Regusto: persistencia media. Persistencia aromática: media. Textura: quesos curados, compactos y pastosos.



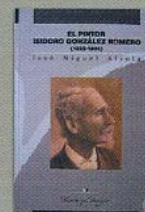
Señora de Guía elaborando un queso de flor, 1964-1965
Foto: Paco Rivero.

José Miguel Alzola

- ▶ **EL PINTOR ISIDORO GONZÁLEZ ROMERO (1823-1905)**

Colección Viera y Clavijo, nº 25

148 páginas / 18'00 €



Emmi Hahnefeld

- ▶ **LUCHAR PARA VIVIR: MI INFANCIA Y JUVENTUD EN BERLÍN DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL**

Colección Viera y Clavijo, nº 24

116 páginas / 15'00 €



José Miguel Alzola

- ▶ **SALVADOR CUYÁS Y PRAT: FORTUNA Y RUINA DE UN CATALÁN EN GRAN CANARIA (1838-1913)**

Colección Viera y Clavijo, nº 23

128 páginas / 18'00 €



Silvia Rodríguez González

- ▶ **EL OJO DE LONDRES**

Ilustrado por Lorena Morín Velasco

Colección San Borondón

43 páginas / 12'00 €



Sergio Baucells Mesa

- ▶ **CRÓNICAS, HISTORIAS, RELACIONES Y OTROS RELATOS: LAS FUENTES NARRATIVAS DEL PROCESO DE INTERACCIÓN CULTURAL ENTRE ABORÍGENES CANARIOS Y EUROPEOS (SIGLOS XIV A XVII)**

Edición de la Fundación Caja Rural de Canarias

467 páginas / 18'00 €

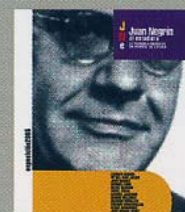


Varios autores

- ▶ **JUAN NEGRÍN, EL ESTADISTA. LA TRANQUILA ENERGÍA DE UN HOMBRE DE ESTADO**

Edición de la Fundación Canaria Juan Negrín

190 páginas / 20'00 €



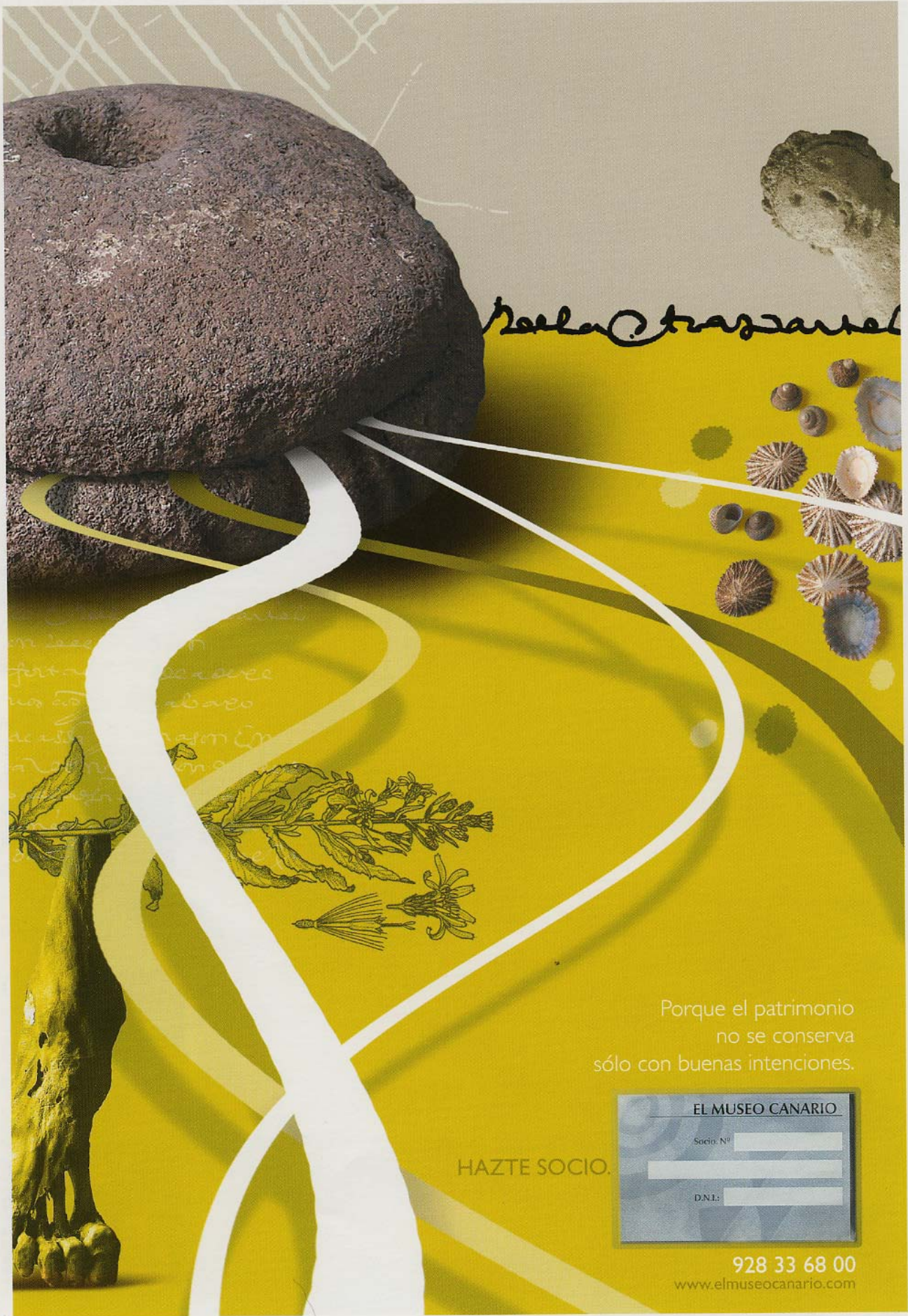
Rosario Álvarez y Lothar Siemens

- ▶ **LA MÚSICA EN LA SOCIEDAD CANARIA A TRAVÉS DE LA HISTORIA I. DESDE EL PERIODO ABORIGEN HASTA 1600**

Edición del Proyecto RALS de Canarias. El Museo Canario y COSIMTE

350 páginas / 40'00 €





reel@trazantel

Porque el patrimonio
no se conserva
sólo con buenas intenciones.

HAZTE SOCIO.

EL MUSEO CANARIO	
Socio. Nº	<input type="text"/>
<input type="text"/>	
D.N.I.:	<input type="text"/>

928 33 68 00
www.elmuseocanario.com

Galeria CANARIA de RETRATOS

EL DEÁN CALZADILLA



Anónimo. Retrato del deán Calzadilla. Fotografía coloreada, ca. 1840. Colección particular (Tenerife).

De la mano del pintor José Lorenzo Bello y Espinosa (San Cristóbal de La Laguna, 1825-Santa Cruz de Tenerife, 1890) apenas si se conocían hasta ahora algunas obras de escaso mérito citadas en el estudio que, sobre *La pintura en Canarias en el siglo XIX*, publicó el profesor Manuel Ángel Alloza Moreno en 1981¹. En este excelente trabajo se describen las catorce pinturas que componen el “mediocre” *Vía Crucis* que se conserva en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de la mencionada ciudad de La Laguna, y entre otras que se consideraban perdidas o no identificadas figuran cinco piezas más, una de las cuales, al parecer, era un retrato de don Santiago García Melián.

Octavio Rodríguez Delgado incluyó en su biografía del doctor don Agustín Díaz Núñez (1796-1866)² otras producciones de este artista vinculado familiarmente a la del célebre párroco de San Pedro de Güímar por su matrimonio con una de sus sobrinas, y, entre ellas, cabe destacar una copia sin defectos del retrato que de este

1.-ALLOZA MORENO, Manuel Ángel. *La pintura en Canarias en el siglo XIX*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1981, pp. 99-101.

2.-RODRÍGUEZ DELGADO, Octavio. *El Dr. don Agustín Díaz Núñez (1796-1866): su vida, su familia, y su obra*. Santa Cruz de Tenerife: CajaCanarias... et al., 1996.



José Lorenzo Bello y Espinosa. Retrato del deán Calzadilla. Óleo sobre lienzo, marzo de 1881. Colección particular (Tenerife).

dilla (1811-1879), don José María Pinto y Vega (1826-1873), don Silvestre Machado y Barrios (1818-1885) y don Sebastián Álvarez Álvarez (1835-1885), que fueron, por este orden, los cuatro primeros directores de aquella institución pedagógica. A estas telas no les damos otro valor que el de simples proyectos inacabados, ya que carecen de interés pictórico alguno.

Pero quizás sea la autoría del retrato de don Nicolás Calzadilla y García de la Cruz, firmado y fechado en marzo de 1881, uno de los motivos que justifiquen la presencia de Bello y Espinosa en nuestros tratados artísticos y le garanticen un lugar, siquiera modesto, en la historia de este género en Canarias, más allá de sus logros profesionales como académico, representante en la Junta Provincial de Monumentos de la Real de San Fernando y, finalmente, director de la Academia Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, designado para ejercer este cargo el mismo año en que pintó dicha obra.

Destacados aspectos de la trayectoria vital del licenciado en Derecho y doctor en Sagrada Teología don Nicolás Calzadilla han sido dados a conocer recientemente por el también abogado e investigador Juan Cullen Salazar, custodio en la actualidad del archivo de la familia del deán⁴.

sacerdote hizo en su juventud el pintor Juan de Abréu (1800-1887).

Otros dos óleos de buena factura, "realizados con el esmero que caracteriza a este artista cuando quiere"³, son los que representan de medio cuerpo al anciano don Bernardo Rodríguez de Torres (1777-1864), rico hacendado del sur de Tenerife, y, de tres cuartos, al periodista y político don Pedro Mariano Ramírez Atenza (1799-1886), pinturas que se conservan en colecciones particulares de Santa Cruz de Tenerife.

La pinacoteca del Instituto de Canarias, sita en el viejo edificio que fue convento agustino del Espíritu Santo en La Laguna y que se encuentra en vías de recuperación de su secular abandono, cuenta con otras obras de José Lorenzo Bello realizadas por encargo de la dirección del mismo centro en 1889, poco antes de su fallecimiento a los sesenta y cuatro años de edad, el 4 de mayo de 1890. Se trata de las efigies de don José Trujillo Pa-

3.-Artículo anónimo publicado en *El eco del comercio*. Santa Cruz de Tenerife, 12 de enero de 1854, citado por Alloza Moreno.

4.-CULLEN SALAZAR, Juan. "El deán Calzadilla (La Victoria de Acentejo 1807-1891)". *Diario de avisos* (1 de febrero de 2002), p. 4; *IDEM*. "El primer obispo de Tenerife y el tesoro de la iglesia de la Concepción de La Orotava". *Diario de avisos* (19 de mayo de 2003), p. 2.

Nació don Nicolás Calzadilla en La Victoria de Acentejo y recibió el bautismo en la parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación el 17 de septiembre de 1807, hijo único de don Nicolás Calzadilla y Brito y de doña María García de la Cruz, y sobrino carnal de don Antonio Calzadilla, beneficiado servidor de la de San Pedro de El Sauzal, quien debió de influir en la inclinación hacia la carrera eclesiástica del futuro deán.

El 6 de noviembre de 1830 obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de San Fernando y, cerrada ésta por Real Orden en 1831, continuó de forma privada los estudios de Sagrada Teología, que le fueron reconocidos e incorporados a la misma cuando fue abierta de nuevo, previo examen.

El 18 de junio de 1836 recibió el grado de bachiller en esta facultad, y los de licenciado y doctor el 29 de julio y el 15 de agosto de 1839, respectivamente.

Este último año emprendió la carrera de Jurisprudencia y se graduó en ella de licenciado el 6 de septiembre de 1845, expidiéndosele el Real Título correspondiente que le permitía ejercer la profesión de abogado en todo el territorio español. El 31 de octubre de 1844 el jefe político de la provincia le nombró rector de la Universidad de San Fernando.

En cuanto a su carrera eclesiástica se refiere, le fue conferido el presbiterado el 26 de febrero de 1831, y dos años más tarde es nombrado vice-rector y maestro de Latinidad del Seminario Conciliar de Tenerife. Cura vicario de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna en 23 de enero de 1839, acompañó en su traslado al arzobispado de Granada a su protector, el primer obispo de San Cristóbal de La Laguna, don Luis Folgueras y Sión, en calidad de secretario de cámara y gobierno, cargo que desempeñó hasta octubre de 1850, fecha en la que falleció este prelado y obtuvo Calzadilla por designación de S.M. una canonjía en la Catedral de Granada⁵.



Detalle de la lápida sepulcral del deán Calzadilla, en la ermita de San Juan Bautista de La Victoria de Acentejo.

5.-Estracto [sic] de los méritos y servicios del Doctor D. Nicolás Calzadilla, Presbítero, Canónigo electo de la santa Iglesia metropolitana de Granada, según resulta de testimonios librados a su favor el 30 de julio último por el Muy Reverendo Cardenal Arzobispo de Toledo, que ha exhibido en el Ministerio de Gracia y Justicia. Impreso conservado en El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria).



El 11 de agosto de 1852 El 11 de agosto de 1852 fue promovido al deanato de la de Canarias y comenzaron –o continuaron, porque ya los había tenido y muy graves en la diócesis granadina a propósito de la suceción en el disfrute de los bienes de su amigo el arzobispo, de los que había sido nombrado heredero– todo tipo de pleitos y disputas con los integrantes del cabildo catedral, que tuvieron su punto álgido en 1860 cuando, con ocasión del nombramiento en día festivo del nuevo gobernador eclesiástico, en contra de la opinión del deán *“acudieron a cerrar la puerta de la Sala Capitular con llave y otros a impedir que se levantara de su asiento. Se armó una fuerte pelotera, se rompieron las mucetas y hasta lucieron los puñales”*⁶.

En 1858 se propuso el doctor Calzadilla permutar su deanato con quien poseía igual dignidad en la Catedral de los Remedios, don Cristóbal López Armas, pero le fue impedido por la oposición de los canónigos integrantes del cabildo en razón a la avanzada edad y precaria salud de éste.

*“A petición propia y por razones de salud”, dice Cullen Salazar, “cuando contaba setenta y tres años de edad, el Tribunal Eclesiástico de la diócesis canaria, el 26 de octubre de 1880, le dispensó de residir en Las Palmas de Gran Canaria y trasladarse a su pueblo natal. Once años después, exactamente el día 6 de marzo de 1891, cuando cumplía cincuenta y nueve de sacerdocio y ochenta y tres de edad, falleció en La Victoria de Acentejo, siendo enterrado en la ermita de San Juan Bautista, donde yacen sus restos, al pie del presbiterio, bajo una lapida sepulcral con sus datos personales”*⁷.

Damos a la estampa, ampliando la colección que ha ido formando esta heterodoxa galería, dos retratos del deán Calzadilla, idénticos en composición, que difieren no obstante por la técnica y el soporte en que fueron realizados y por un lapso de tiempo de treinta años transcurridos entre uno y otro.

El primero de ellos, sobre papel fotográfico posteriormente coloreado, nos muestra de tres cuartos a un clérigo aún joven, sentado, doctor en Sagrada Teología, cuya mano derecha se apoya en –y al tiempo señala– el birrete propio de su grado, con borla, galones y flecos de color blanco tal y como corresponde a esta facultad, depositado sobre una mesa que también sostiene un crucifijo y una cartela

6.-Juan Cullen Salazar cita un párrafo de *Mi álbum (1858-1862)* de don José de Olivera (La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1969), al que pertenece el texto en cursiva. Dada la naturaleza de este trabajo nos resulta imposible extendernos en la biografía del deán Calzadilla. Recomendamos de nuevo a los interesados los artículos de prensa mencionados en la nota 4.

7.-Vide nota 4.

en la que puede leerse: *"Isaías Cap. 41:v. 9 y 10 / Apprehendi te ab / estremis terrae / et á longinquis / ejus vocavit te; / ne timeas, quia / ego tecum sum"*.

Estos versículos del profeta, cuya traducción reza *"No temas que estoy contigo; no desmayes que yo soy tu Dios"*, constituyeron un propósito en su carrera sacerdotal y acaso sirvieron de sanción a una voluntad decidida y enérgica.

Tras la figura central, en el ángulo superior derecho, pende un escudo nobiliario cuartelado con las armas de las familias García de Albújar⁸ y Estrada, cuyos lemas son claramente legibles: *"De García arriba nadie diga"*, que se encuentra inscrito en una cinta a ambos lados del yelmo, y *"Yo soy la Casa de Estrada, fundada en estos peñascos, más antiguos que Velascos, y al Rey no le debe nada"*, que rodea la bordura del blasón.

El segundo de los retratos del deán Calzadilla fue pintado, como queda dicho, por José Lorenzo Bello, poco tiempo después de su retorno a Tenerife. Algunas variantes lo distinguen del anterior. Ha desaparecido el crucifijo y el escudo de armas se sitúa en el ángulo superior izquierdo, compensado por un insulso cortinaje, carente prácticamente de pliegues, que parece indigno del resto de la obra. El birrete sigue siendo el mismo, pero la muceta luce mezclados los colores blanco y rojo de las facultades de Teología y Jurisprudencia. En el ángulo inferior derecho una etiqueta da cuenta de que se trata de: *"D. Nicolás Calzadilla, Dr. en Sagrada Teología. Abogado de los Tribunales del Reino y actualmente Deán de la Sta. Yglesia Catedral de Las Palmas, nació en La Victoria (Tenerife) el 7 [sic] de septiembre de 1807. Fue Párroco de varias iglesias y Canónigo de la Metropolitana de Granada"*.

En esta obra Bello y Espinosa da muestras de buen gusto y suficientes conocimientos artísticos en el tratamiento de la figura central, particularmente en la captación psicológica del personaje por medio de la expresión del rostro, no exento de altanería, pero también marcado por crueles señales de agotamiento. No mira directamente al observador; sus ojos se vuelven hacia la derecha y dejan en suspenso la mirada, produciendo un efecto de distanciamiento, una elegante ausencia del retratado, que parece estar entregado a la reflexión.

La pintura se encuentra en una colección particular de La Orotava.



Retrato del pintor José Lorenzo Bello y Espinosa, en una fotografía tipo "tarjeta de visita".

8.-El primero de esta familia en Canarias fue Alonso García de Albújar, repoblador de Tenerife establecido en 1504, llamado también García de Calzadilla por ser oriundo de esta población extremeña. Con el paso del tiempo el apellido fue simplificándose y ya a mediados del siglo XVIII los miembros de esta familia usaban tan sólo el topónimo.

LA ALTABACA

Víctor Montelongo Parada

De los muchos nombres que el castellano reserva para ella, éste es el que usamos en Canarias para designar a la planta a la que dedicamos estas líneas. En las tierras peninsulares donde igualmente crece también se le conoce, entre otras denominaciones, por las de olivarda, atárraga, hierba mosquera y hierba pulguera.

Con una amplia valencia ecológica, la encontramos en las siete islas de Canarias, mientras que en los vecinos archipiélagos macaronésicos sólo se encuentra presente en la azoreña isla de Santa María y la principal de Madeira, con ausencia en Cabo Verde. Tiene especial querencia por lugares intervenidos por el hombre, como bordes de caminos y carreteras, cultivos abandonados y lugares temporalmente encharcados como los vasos de los embalses. Originaria de la región mediterránea, actualmente presenta, como planta introducida, una amplia distribución circumplanetaria por las regiones de clima mediterráneo, desde América hasta Australia.

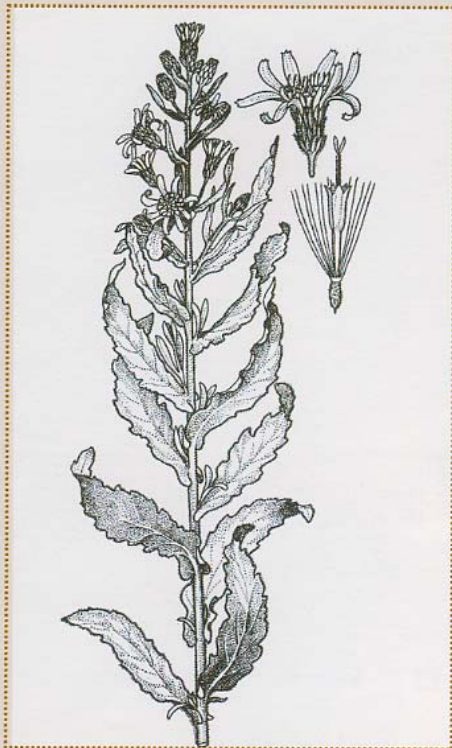
Descrita en un principio por Linneo, su nombre científico actualmente vigente es *Dittrichia viscosa*, dado por el botánico suizo Werner Greuter, primer director del Jardín y Museo Botánico de Berlin-Dahlem; el nombre genérico está dedicado a un especialista en compuestas vinculado al herbario de Ginebra, el botánico alemán contemporáneo Manfred Dittrich; el nombre específico, *viscosa*, que viene de antiguo, es palabra latina que hace referencia a la característica pegajosidad de la planta.

Pertenece la altabaca a la familia de las asteráceas o compuestas, lo que se hace bien patente en el momento de la floración, que ocurre mayoritariamente en los meses estivales y otoñales, con típicas inflorescencias en cabezuelas que portan tanto flores flosculosas como liguladas (de este hecho, muy común en la familia, viene el nombre de compuestas), y en la posterior fructificación, con los aquenios dotados de vilanos para ser dispersados por el viento.

Se trata de una mata perenne que alcanza poco más de un metro de altura, de aspecto herbáceo, leñosa solamente en la base, con numerosos tallos erectos; toda la planta exhala un fuerte y característico olor resinoso, que recuerda al cuero recién curtido y que, según las personas, resulta agradable o desagra-



Vista general de la altabaca.



Dibujo de detalles de la altabaca en *El Dioscórides renovado* de Font Quer.

En medicina popular se le ha dado diversos usos, en particular a sus flores, y es reputada como vulneraria (para cicatrizar llagas y heridas), diurética, febrífuga y analgésica; también se le considera abortiva. Es planta nada apreciada por el ganado, hasta el punto de que tradicionalmente se ha considerado tóxica su comida; sin embargo,

dable. Las hojas, de un verde tierno, lanceoladas, de borde más o menos aserrado, alcanzan los 10 cm de longitud y, al igual que los tallos jóvenes, están recubiertas de numerosos pelos glandulares.

Sus capítulos florales, de aproximadamente 1'5 cm de radio, se agrupan en densos racimos piramidales. Debido a sus abundantes glándulas, toda la planta es muy pegajosa al tacto.

Como se comentó líneas atrás, la altabaca es planta típicamente mediterránea, cuya presencia en Canarias probablemente esté asociada a la colonización humana; presencia que, en cualquier caso, debió de ser muy temprana, como inducen a pensar su amplia distribución y su uso en la toponimia. A título de ejemplo, en Gran Canaria aparecen barrancos, barranquillos, riscos, hoyas, lomos, montañas o simplemente lugares, repartidos en municipios tan dispares como Las Palmas de Gran Canaria, la Aldea de San Nicolás, Tejeda, Artenara, Telde y Arucas, cuyos nombres aluden a altabaca o a sus derivados altabacal o altabaquera.



Detalle de una cabezuela.



es planta melífera, siendo sus flores muy visitadas por las abejas; por otra parte, el campesino canario tenía en alta consideración la altabaca para utilizarla, picada, como cama para el ganado vacuno, probablemente por un conocimiento empírico de su capacidad para ahuyentar pulgas y moscas.

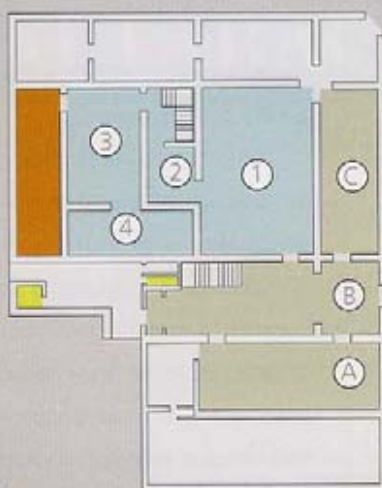
Detalle de los aquenios a punto de desprenderse.



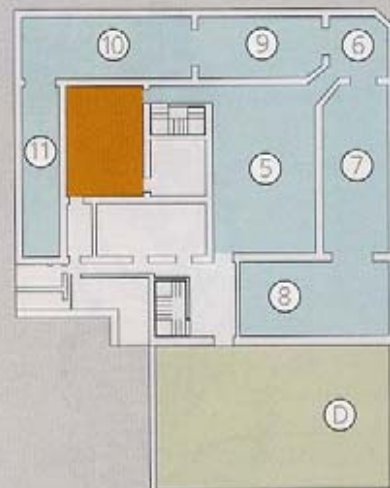
El Museo Canario



DIRECTORIO



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

Salas de Exposiciones permanentes

- ① El hábitat.
- ② La tecnología íllica.
- ③ La actividad económica y los recursos naturales.
- ④ El mundo mágico religioso y la organización social.
- ⑤ Manufacturas en pieles y fibras vegetales.
- ⑥ La conservación del cadáver: el "mirado".
- ⑦ La antropología física.
- ⑧ Paleopatologías y mundo funerario.
- ⑨ La tecnología cerámica.
- ⑩ La cerámica aborigen de Gran Canaria.
- ⑪ Pervivencias de la cerámica aborigen.

Salas de Exposiciones temporales

Otros servicios

- A Sala de lectura.
- B Recepción.
- C Tienda.
- D Salón de actos.

Aseos

Patrocinadores

- Cabildo de Gran Canaria
- Gobierno de Canarias
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
- La Caja de Canarias
- Fundación Universitaria de Las Palmas
- Patronato de Turismo de Gran Canaria
- Ayuntamiento de Agüimes
- Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana
- Ayuntamiento de Teror
- Ayuntamiento de Valleseco
- Canarias7
- La Provincia/Diario de Las Palmas
- Domingo Alonso, S.A.
- D. Eustasio López González
- D. Andrés Megías Pombo
- D. Julio Sánchez Rodríguez
- Caja Rural de Canarias
- El Gabinete Gastronómico
- Madrelagua Foresta, S.L.
- Asociación de Consignatarios y Estibadores de Buques de Las Palmas
- Fundación Canaria Puertos de Las Palmas
- Satocán
- 450 socios de base, de apoyo y protectores

HORARIOS

Museo y Exposiciones temporales
Lunes a viernes de 10,00 a 20,00 h.
Sábados, domingos y festivos de 10,00 a 14,00 h.

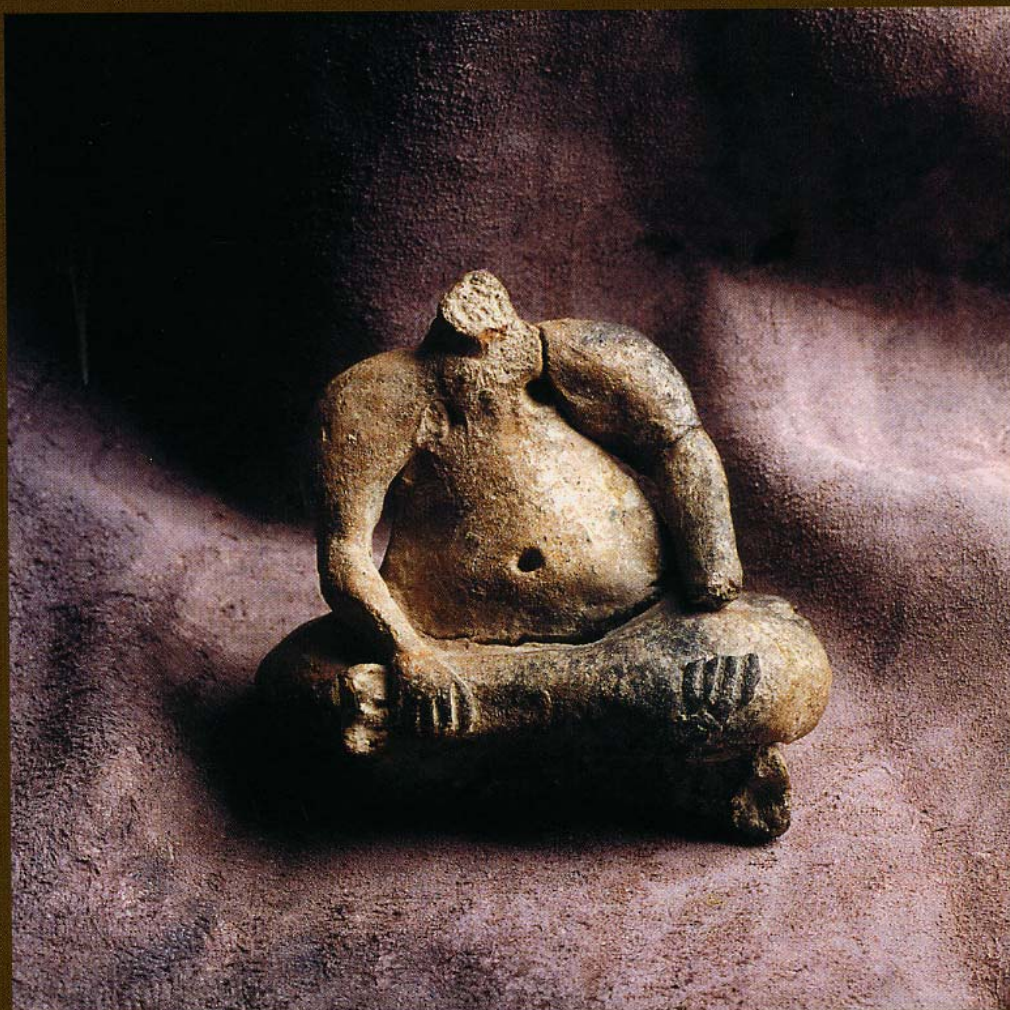
Biblioteca, Hemeroteca y Archivo.
Lunes a viernes de 10,00 a 20,00 h.

Cerrado 1 de enero y 25 de diciembre

Visitas guiadas, consultar.



Combaticante (*Philomachus pugnax*). Colección de Ciencias Naturales. El Museo Canario.



Ídolo de Terracota. Los Barros (Jináman, Las Palmas de Gran Canaria).
Fotografía: Teresa Correa.

Noticias
EL MUSEO CANARIO

PUBLICACIÓN GRATUITA

C/ Dr. Verneau, 2 (Vegueta) • 35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 336800 • Fax. 928 33 6801
info@elmuseocanario.com • www.elmuseocanario.com